NÚMERO 3854 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 2013

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

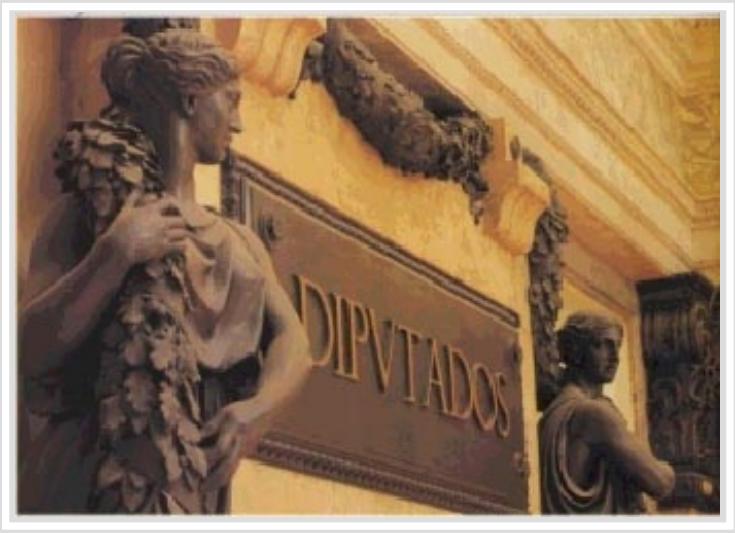

CÁMARA DE REPRESENTANTES

15ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GERMÁN CARDOSO
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

Texto de la citación

Montevideo, 7 de mayo de 2013.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 8, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

– ORDEN DEL DÍA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Fundador Don Francisco Piria. (Designación a la Ruta N° 37). (Carp. 572/010). (Informado). Rep. 478 y Anexo I

3º.- Diez años de la guerra de Irak. (Exposición del señor Representante Felipe Michelini, por el término de quince minutos).

4º.- Salvador Bello. (Designación a la Escuela N° 74 del departamento de Treinta y Tres). (Carp. 3326/009). (Informado). Rep. 1072 y Anexo I

5º.- María Nila Larrosa Martínez. (Designación a la Escuela N° 97 del departamento de Rocha). (Carp. 780/2011). (Informado). Rep. 550 y Anexo I

6º.- Maestra Diva Florio de Martinelli. (Designación al Jardín de Infantes Escuela Nº 116 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano). (Carp. 1960/2012). (Informado). Rep. 1027 y Anexo I

7º.- Personal militar con funciones de guardia perimetral y control de acceso a unidades de internación para personas privadas de libertad. (Se modifica la Ley Nº 18.717). (Carp. 2191/2013). (Informado). Rep. 1112 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5

2 y 19.- Asuntos entrados 5, 41

3 y 20.- Proyectos presentados 6, 41

4 y 6.- Exposiciones escritas 9, 11

5.- Inasistencias anteriores 11

MEDIA HORA PREVIA

7.- Adhesión a la propuesta del PIT-CNT de propiciar la venta de una canasta básica de productos de primera necesidad.
— Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez 21

8.- Reiteración de una propuesta presentada en la Rendición de Cuentas tendiente a modificar las franjas del IASS.
— Exposición del señor Representante Sander 22

9.- Necesidad de mejorar el tramo de la Ruta Nacional Nº15, entre el empalme de la Ruta Nº 19 y Villa Cebollatí, en el departamento de Rocha.
— Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra 23

10.- Preocupación por la agresión y contaminación del medio ambiente en ocasión de campañas políticas electorales.
— Exposición del señor Representante Javier García 24

11.- Referéndum a realizarse el próximo 23 de junio sobre la ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Reconocimiento a la Corte Electoral y su funcionamiento.
— Exposición del señor Representante Abdala 25

12.- Situación relacionada con la atención médica en el hospital Doctor Luis Eduardo Juan, de la ciudad capital del departamento de Artigas.
— Exposición del señor Representante Caram 26

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento 28

14,17, 26, 30.- Integración de la Cámara 28, 32, 46, 58

17, 26, 30.- Licencias 32, 46, 58

15 y 25.- Preferencias 29, 46

28.- Retiro de proyectos del archivo 54

23.- Sesiones extraordinarias 46

22.- Supresión de sesión ordinaria 46

VARIAS

18.- Autorización a la señora Representante Montaner para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 4 de junio. 41

24.- Autorización a los señores Representantes Trobo y José Carlos Cardoso para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 4 de junio. 46

ORDEN DEL DÍA

16.- Salvador Bello. (Designación a la Escuela N° 74 del departamento de Treinta y Tres).
Antecedentes: Rep. N° 1072, de diciembre de 2012, y Anexo I, de abril de 2013. Carp. N° 3326 de 2009. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 29
— Texto del proyecto aprobado 30

21.- María Nila Larrosa Martínez. (Designación a la Escuela N° 97 del departamento de Rocha).
Antecedentes: Rep. N° 550, de mayo de 2011, y Anexo I, de abril de 2013. Carp. N° 780 de 2011. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 42
— Texto del proyecto aprobado 44

27.- Maestra Diva Florio de Martinelli. (Designación al Jardín de Infantes Escuela Nº 116 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano).
Antecedentes: Rep. N° 1027, de octubre de 2012, y Anexo I, de abril de 2013. Carp. N° 1960 de 2012. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 51
— Texto del proyecto aprobado 52

29 y 31.- Personal militar con funciones de guardia perimetral y control de acceso a unidades de internación para personas privadas de libertad. (Se modifica la Ley Nº 18.717).
Antecedentes: Rep. N° 1112, de marzo de 2013, y Anexo I, de abril de 2013. Carp. N° 2191 de 2013. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 54, 61
— Texto del proyecto sancionado 55

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Auro Acosta, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena, Roque Arregui, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Samuel Bradford, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Hugo Dávila, Walter De León, Belmonte De Souza, Álvaro Delgado, Gustavo Espinosa, Guillermo Facello, Juan C. Ferrero, Carlos Gamou, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Mario Guerrero, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, Walter Lascano, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, José Carlos Mahía (2), Alma Mallo, Eduardo Márquez, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Orquídea Minetti, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Nicolás Núñez, Raúl Olivera (1), Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchon, Jorge Pozzi, Luis Puig, Carlos Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia Fratti, Philippe Sauval, Víctor Semproni, Olga Silva, Rubenson Silva, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Verónica Alonso, Alfredo Asti, Jorge Gandini, Daniel Mañana, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Guzmán Pedreira, Iván Posada, Daniel Radío, Sebastián Sabini y Daisy Tourné.

Faltan con aviso: Alberto Perdomo.

Sin aviso: Aníbal Gloodtdofsky y Jorge Rodríguez Britos.

Actúa en el Senado: Daniel Peña Fernández.

Observaciones:

(1) A la hora 16:50 el Sr. Raúl Olivera es convocado a integrar el Cuerpo, en virtud de haber sido aceptada la renuncia presentada a su Banca por el Sr. Representante Nacional Roberto Conde.

(2) A la hora 17:04 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Eduardo Márquez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego Nº 221

COMUNICACIONES GENERALES

Varios señores Ediles de la Junta Departamental de Montevideo presentan recurso de apelación contra la Resolución de la Intendencia de Montevideo Nº 1647/2013, de 23 de abril de 2013, por la que se faculta a dicho Cuerpo a suscribir con la Administración Nacional de Telecomunicaciones un convenio para la construcción y explotación de un complejo deportivo multifuncional. C/2297/013

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Soriano remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, sobre hechos de inseguridad que afectan a la sociedad. C/70/010

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Hermes Toledo Antúnez y Mario Silvera presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara “Día Nacional de la Oveja” el tercer sábado de mayo de cada año. C/2298/013

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés general el desarrollo de una Política de Jóvenes Emprendedores. C/2299/013

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

El señor Representante Juan C. Souza presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se prorroga hasta el 30 de junio de 2013, el plazo establecido en el artículo 4º de la resolución de la Cámara de Representantes de 3 de julio de 2007, modificada el día 16 de julio de 2008 y 12 de junio de 2012, para la presentación de postulantes al “Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela” a ser concedido por el Cuerpo a las personas o grupo de personas vinculadas al deporte que hayan contribuido durante el transcurso de sus vidas al fortalecimiento de la identidad nacional en esa área de la sociedad. C/2300/013

- *A la Comisión de Asuntos Internos*".

3.- Proyectos presentados.

A) "DÍA NACIONAL DE LA OVEJA. (Se declara el tercer sábado del mes de mayo de cada año).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase el tercer sábado de mayo de cada año "Día Nacional de la Oveja".

Montevideo, 7 de mayo de 2013

MARIO SILVERA, Representante por Treinta y Tres, HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La producción ovina ha hecho una gran contribución a la generación de riqueza, empleo productivo y alimentación en la historia, el presente y en el futuro de Uruguay.

El día de la oveja es un reconocimiento al papel que ha tenido la oveja en la economía y la sociedad uruguaya y al mismo tiempo es un homenaje a quienes con su trabajo han contribuido a que fuera una importante fuente de riqueza.

La persistencia de las ovejas en la ganadería uruguaya a lo largo del tiempo se basa en capacidades propias del medio natural y en el conocimiento y la dedicación de quienes trabajan con ellas, productores, técnicos, asalariados.

Hoy las expectativas de la producción ovina son favorables y el Uruguay puede mirar con optimismo la producción de carne y de lana, especialmente si es fina.

El trabajo del hombre en esta actividad incluso más que en otras, es fundamental.

Con el día de la oveja se homenajea también a quienes han realizado esa tarea a lo largo de la historia y continúan realizándola hoy en una parte de la geografía uruguaya.

Los datos disponibles nos indican la importancia de la producción ovina en Uruguay.

Las existencias ovinas en el 2012, 8,2 millones de cabezas, era 10% mayor a las del año previo. Los tenedores de ovinos son 23.500, de los que 13.355 tienen más de 100 ovejas. En amplias zonas del país la oveja es un recurso productivo fundamental para aprovechar las pasturas, generar producción y empleo. Se estima que genera 10.700 empleos directos.

En el 2011 se produjeron 32 millones de kilos de lana, 5% más que en el año anterior mientras que la producción de carne ovina alcanza 33.000 toneladas.

La oveja es la base de una industria como la de tops que se mantiene competitiva no obstante los fuertes cambios en el escenario internacional y aún persisten otras de elaboración de tejidos.

También contribuye a la actividad de los frigoríficos y mataderos en donde se producen unas 21.000 toneladas anuales de carne. La producción de carne de cordero está en franca expansión y las expectativas de los mercados internacionales, si bien fluctuantes, siguen mostrando posibilidades.

Las exportaciones originadas en las ovejas aportaron en la zafra 2011-2012, 405 millones de dólares, 15% más que el año anterior. Los principales productos exportados son la lana, 291 millones de dólares y la carne ovina, 84 millones de dólares. En promedio cada ovino fue la base de 54 dólares de exportaciones.

La oveja ha sido tradicionalmente un alimento importante principalmente en las zonas ganaderas del país y, aunque en magnitud reducida, sigue aportando a la dieta uruguaya.

Montevideo, 7 de mayo de 2013

MARIO SILVERA, Representante por Treinta y Tres, HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres".

B) "POLÍTICA DE JÓVENES EMPRENDEDORES. (Se declara de interés general).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase de interés general y nacional el desarrollo de una Política de Jóvenes Emprendedores para apoyar a aquellos estudiantes en los últimos años de las carreras técnicas y/o tecnológicas o recientemente egresados que, mediante la presentación de proyectos puedan desarrollar sus propias empresas, creando así sus fuentes de trabajo.

Artículo 2º.- El Ministerio de Industria, Energía y Minería a través de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME) elaborará una Estrategia de Jóvenes Emprendedores, la cual tendrá como objetivo fomentar la Política de Jóvenes Emprendedores prevista en el artículo 1º, siendo responsable de la ejecución, coordinación y dirección de las mismas.

Artículo 3º.- La Estrategia de Jóvenes Emprendedores tendrá como pilar fundamental la igualdad de oportunidades y se sustentará en dos ejes fundamentales: apoyo técnico al emprendimiento y ayuda al desarrollo del mismo.

Artículo 4º.- Se establecerá un Comité de Apoyo a Jóvenes Emprendedores dirigido por DYNAPIME e integrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo, CETP, UTEC, el Banco de Previsión Social, la Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social quienes asesoraran a esta para la elaboración de los proyectos de jóvenes emprendedores, tendiendo a lograr beneficios en cada una de las áreas y favorecer la concreción de estos proyectos emprendedores.

Artículo 5º.- La Corporación Nacional para el Desarrollo en coordinación con DYNAPYME llevará adelante un Plan de Capacitación de Jóvenes Emprendedores a efectos de darles a estos los conocimientos necesarios al momento de definir la idea de negocio, asesoramiento para elaborar el Plan de Negocio y acompañamiento a través de tutorías durante la puesta en marcha del emprendimiento. También ayudará al emprendedor a entender el funcionamiento y las complejidades que conlleva gestionar una pequeña empresa, a mejorar su capacidad empresarial si ya tiene experiencia, y a vincularse con otros emprendedores e instituciones de apoyo.

Artículo 6º.- La DINAPYME confeccionará un Portal del Joven Emprendedor, que facilitará la búsqueda de empleo y donde se alojará toda la información de utilidad para orientar a los jóvenes emprendedores.

Artículo 7º.- Todos los organismos del Estado deberán apoyar la política de jóvenes emprendedores en el marco de la presente ley, a través de la asistencia, tutorías y respaldo técnico, de acuerdo a las distintas áreas de trabajo.

Artículo 8º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente dentro de los 180 (ciento ochenta) días a partir de su promulgación.

Montevideo, 7 de mayo de 2013

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, MARCELO BISTOLFI, Representante por Salto, ALMA MALLO, Representante por Montevideo, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, Representante por Montevideo, GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, ANÍBAL GLOODTDOFSKY, Representante por Montevideo, GRACIELA MATIAUDA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conocimiento y la educación no son solo meros aprendizajes ni adquisiciones de teorías, sino que son elementos necesarios para la aplicación y el desarrollo de una matriz productiva, tanto personal, individual como colectiva. Cuando ese conocimiento adquirido durante los procesos educativos llega a la sociedad en forma de producto, el mismo se convierte en trabajo y el trabajo en progreso, este último, sirve además como efecto multiplicador en la comunidad.

Apoyar y fomentar el esfuerzo emprendedor de los jóvenes que se encuentran en sus últimos años de estudios técnicos y/o tecnológicos o aquellos que habiéndolos finalizados recientemente tienen actitudes emprendedoras, es apoyar y fomentar la educación formal, en especial la capacidad de desarrollo de sus propias empresas y como jóvenes que son, el Estado debería ofrecerles la asistencia financiera y el respaldo técnico necesario para que puedan dar los primeros pasos.

Es entonces necesario que se promueva una Política de Jóvenes Emprendedores que sea aplicable para todos los centros de enseñanza técnica y/o tecnológica, para ello los jóvenes deberán presentar proyectos, los que serán analizados, estudiados y aprobados por un área competente. Esta Política de Jóvenes Emprendedores debe tener como pilar fundamental la igualdad de oportunidades, esta se sustentará en dos ejes fundamentales: apoyo técnico al emprendimiento y ayudas al desarrollo del emprendimiento, a efectos de contribuir al despliegue de iniciativas que los mismos deben relacionar a través de los conocimientos teórico-prácticos del área de su especialidad con las demandas del mundo empresarial y que puedan concretar ser ellos mismos los responsables de sus propias empresas. Entendemos que el desarrollo de la Política de Jóvenes emprendedores debe ser llevada a cabo por la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME) del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

En la actualidad el CETP (ex UTU) promueve un Concurso Nacional de Jóvenes Emprendedores, que en 2012 contó con la participación de más de 40 pro-

yectos, de los cuales 12 fueron seleccionados, premiados y recibieron menciones. Este concurso promueve el trabajo en equipo y abre la posibilidad de desarrollo de los jóvenes estudiantes de un emprendimiento que se transforma en un servicio que es útil para ellos mismos y para la sociedad. Es necesario declarar tal actividad de interés nacional ya que los modelos de producción no pueden estar atados a ningún punto de vista político ni ideológico sino que deben trascender a estos para convertirse en Políticas de Estado.

El Estado en su conjunto debe apoyar la misma, porque como indicáramos precedentemente, el apoyo y fomento de emprendimientos de los jóvenes debe ser una Política de Estado y no de Gobierno. En tal sentido el Comité de Apoyo que se crea estará integrado por distintos sectores de la Administración que deberán elaborar planes propios para favorecer a los destinatarios y lograr establecerles el máximo de beneficios posibles en cada una de estas áreas en post de la concreción de estos proyectos emprendedores.

Asimismo, en el Artículo 7 proponemos que este apoyo sea un compromiso de toda la Administración que deberá buscar las formas y mecanismos de asistencia financiera, tutorías o respaldos técnicos en las áreas que sean necesarias.

Finalizando, es bueno y oportuno recordar las palabras de Don José Batlle y Ordóñez 19 marzo de 1911 cuando al referirse a los jóvenes de la República expresaba "… estudiantes, vosotros sois el porvenir,..., sois la sinceridad y el entusiasmo,..., mi entusiasmo se acrecienta en vuestra presencia... Esperad conmigo días felices para la Patria, días de grandeza, los días con que soñamos. Os invito a dar un viva ¡Viva el porvenir! … ".

Montevideo, 7 de mayo de 2013

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, MARCELO BISTOLFI, Representante por Salto, ALMA MALLO, Representante por Montevideo, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, Representante por Montevideo, GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, ANÍBAL GLOODTDOFSKY, Representante por Montevideo, GRACIELA MATIAUDA, Representante por Canelones".

C) "RECONOCIMIENTO JOSÉ NASAZZI Y OBDULIO VARELA. (Prórroga del plazo para la presentación de postulantes).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Prorrógase hasta el 30 de junio de 2013 el plazo establecido en el artículo 4º de la Resolución de la Cámara de Representantes del día 3 de junio de 2007, modificada el 16 de julio de 2008 y 12 de junio de 2012.

Montevideo, 7 de mayo de 2013

JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Señores miembros de la Cámara de Representantes, con fecha 3 de julio de 2007, por resolución del Cuerpo se aprobó el "Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela" a ser entregado anualmente por la Cámara de Representantes, a aquellas personas o grupo de personas vinculadas al deporte que hayan contribuido durante el transcurso de sus vidas al fortalecimiento de la identidad nacional en esa área de la sociedad.

El artículo 4º de la mencionada resolución, se establece quienes podrán ser postulados y el plazo para efectivizar las propuestas, venciendo el mismo el 31 de mayo de cada año.

Los integrantes de la Comisión Especial para el Deporte consideramos pertinente, a los efectos de darle mayor difusión y oportunidad a la presentación de postulantes, prorrogar en este año dicho plazo hasta el 30 de junio.

Montevideo, 7 de mayo de 2013

JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones.

RECONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES "JOSÉ NASAZZI Y OBDULIO VARELA"
Resolución de la Cámara de Representantes del día 3 de julio de 2007,modificado el día 16 de julio de 2008 y 12 de junio de 2012

Artículo 1º.- Institúyense, con carácter anual, el "Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela", a ser concedido por la Cámara de Representantes a aquellas personas o grupo de personas vinculadas al deporte que hayan contribuido durante el transcurso

de sus vidas al fortalecimiento de la identidad nacional en esa área de la sociedad.

Artículo 2º.- El Reconocimiento será una estatuilla u objeto de materia prima nacional, diseñado y creado por un artista nacional o un grupo de ellos.

Artículo 3º.- Dicho Reconocimiento será entregado por el señor Presidente de la Cámara de Representantes, conjuntamente con el señor Presidente de la Comisión Especial para el Deporte, en sesión de la Cámara de Representantes en la primera quincena del mes de setiembre de cada año.

Artículo 4º.- Las postulaciones podrán ser promovidas por cualquier ciudadano uruguayo, asociaciones civiles o deportivas nacionales, por escrito y con los fundamentos de la propuesta, ante la Cámara de Representantes, hasta el 31 de julio del presente año y posteriormente hasta el 31 de mayo de cada año.

Artículo 5º.- El estudio de las propuestas y la adjudicación del Reconocimiento serán resueltos por la Comisión Especial para el Deporte o, en su defecto, por la Comisión de Educación y Cultura, pudiendo estas actuar de oficio ante situaciones especiales que lo ameriten, así como otorgar menciones especiales.

Artículo 6º.- No podrán ser candidatos al "Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela" los parlamentarios, sus suplentes, sus familiares ni autoridades públicas vinculadas que, al año de entrega del Reconocimiento, estén ejerciendo como tales.

Artículo 7º.- La Cámara de Representantes llamará a un concurso abierto de artistas nacionales para el diseño y la creación del Reconocimiento.

Artículo 8.- La Cámara de Representantes, a través de su página web y de los medios que entienda pertinentes, dará amplia difusión del mencionado galardón que se establece en la presente Resolución, así como las condiciones para acceder al mismo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 4)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Alberto Casas solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de San José, y a la Escuela Nº 24 de la localidad de Cardal, departamento de Florida; a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José, y por su intermedio a la Junta Local de Villa Rodríguez, sobre la necesidad de reparar el techo y la instalación eléctrica de la Escuela Rural Nº 29 de San José. C/19/010

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Vitivinicultura; a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José; a la Asociación Rural de San José y a la Unión de Viticultores de Villa Rodríguez, referente a la necesidad de tomar medidas a fin de favorecer la producción vitivinícola. C/19/010

El señor Representante Carlos Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la posibilidad de dotar de saneamiento a la localidad de Fray Marcos, departamento de Florida. C/19/010

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; al Consejo de Educación Técnico Profesional; y a la Escuela Técnica de Chuy; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Agencia Nacional de Vivienda; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha con destino al Municipio de Chuy; al Rotary Club Chuy Frontera; al Club de Leones de Chuy; a las Asociaciones Civiles Alternativa Chuy, Grupo Eco Chuy, CAIF Artigas II, CAIF Cami-Chuy, CAIF Anawin, a la Asociación Rural 6ª de Cebollatí de Rocha; a la Sociedad de Fomento Rural de San Miguel, y a la Comisión de Cultura, Patrimonio y Turismo de San Miguel; acerca de la necesidad de ampliar la capacidad para atender la demanda estudiantil de la Escuela Técnica y de los liceos de la ciudad de Chuy, y la instalación de una Escuela Agraria en la referida ciudad. C/19/010

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Rocha; y a la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 83 de La Pedrera; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de La Paloma, referente a la necesidad de dotar de mobiliario al citado centro de estudios. C/19/010

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Rocha, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de Villa 18 de Julio, y a la Comisión Fomento de la Escuela Nº 12 de dicha localidad, sobre la posibilidad de designar una auxiliar de servicio para el referido centro educativo. C/19/010

El señor Representante Rodolfo Caram solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Comisión Honoraria para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Artigas, relacionada con vecinos del pueblo Estación Cuaró, los mismos no pueden proceder a la escrituración debido a que se debe realizar un fraccionamiento de superficies como área urbana y no como rural, competencia de la Intendencia de Artigas. C/19/010

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria:
  - acerca de la necesidad de construir dos nuevos salones en la Escuela Nº 96 de la ciudad de Rivera. C/19/010
  - sobre carencias en la Escuela Nº 129 del departamento de Rivera. C/19/010
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, referente a la posibilidad de aumentar los días de atención al público en la sucursal de la localidad de Vichadero. C/19/010
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre el cierre de la oficina de la referida Administración en la ciudad de Tranqueras. C/19/010

El señor Representante Daniel Radío solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Montevideo; a la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU); y a los Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay (DAECPU), y a familiares del señor Tito Cabano, relacionada con la trayectoria artística del reconocido ciudadano. C/19/010

El señor Representante Jorge Gandini solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Montevideo y al Defensor del Vecino de Montevideo, acerca de la falta de habilitación por parte de la referida Dirección Nacional, para varios edificios y espacios culturales de la citada Comuna. C/19/010

El señor Representante Ricardo Planchon solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio a la Junta Local de Colonia Valdense; y a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, referente a la necesidad de contar con los recursos necesarios a fin de concretar la iluminación de la rotonda de la Radial de Valdense, ubicada en el kilómetro 119.800 de la Ruta Nacional Nº 1. C/19/010

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia y por su intermedio al Municipio de Nueva Palmira, sobre la falta de sucursales bancarias en la referida localidad. C/19/010

La señora Representante Berta Sanseverino solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino al Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional “Juntos”; a los Ministerios de Desarrollo Social, y por su intermedio al Programa Nacional de Discapacidad; de Economía y Finanzas; de Educación y Cultura; de Salud Pública; de Trabajo y Seguridad Social; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Programa de Mejoramiento de Barrios; y de Turismo y Deporte; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Intendencia de Artigas, y por su intermedio a las Direcciones de Descentralización e Integración Regional y de Desarrollo Social y al Municipio de Bella Unión; y a la prensa nacional, relacionada con el lanzamiento de un proyecto que propicia la inclusión de personas con discapacidad a la sociedad y garantiza el cumplimiento de sus derechos. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 7 de mayo de 2013:

Con aviso: Gerardo Amarilla, José Bayardi, Daniel Bianchi, José Carlos Cardoso, Antonio Chiesa, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Mario García, Daniel Mañana, Ivonne Passada, Guzmán Pedreira, Pablo Pérez González, Daniel Radío, Sebastián Sabini, Berta Sanseverino, Pedro Saravia Fratti, Daisy Tourné y Horacio Yanes.

Sin aviso: Verónica Alonso, Fernando Amado, José Amy, Andrés Arocena, Julio Bango, Julio Battistoni, Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi Zunini, Gustavo Borsari Brenna, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Felipe Carballo, Alberto Casas, Roberto Conde, Hugo Dávila, Álvaro Delgado, Gustavo Espinosa, Guillermo Facello, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Mario Guerrero, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Alma Mallo, Graciela Matiauda, Felipe Michelini, Amin Niffouri, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Alberto Perdomo, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchon, Jorge Pozzi, Luis Puig, Carlos Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Alejandro Sánchez, Philippe Sauval, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Mario Silvera, Juan Carlos Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri y Carmelo Vidalín.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Jueves 18 de abril

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Daniela Payssé; Graciela Matiauda y María Elena Laurnaga.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Fernando Amado y Martín Tierno.

Miércoles 24 de abril

HACIENDA

Con aviso: José Carlos Cardoso y Richard Sander.

Jueves 25 de abril

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA, para estudiar ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (C/1974) y VÍNCULOS CONTRACTUALES CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (C/1973)

Con aviso: José Carlos Cardoso; Miguel Otegui; Richard Sander.

Sin aviso: Aníbal Gloodtdofsky.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Miguel Otegui.

Sin aviso: Aníbal Gloodtdofsky.

Jueves 2 de mayo

ESPECIAL DE DROGAS Y ADICCIONES CON FINES LEGISLATIVOS

Con aviso: Felipe Michelini; Gerardo Amarilla; Martha Montaner; Nicolás Pereira; Richard Sander; Rubenson Silva.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA, para estudiar ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (C/1974) y VÍNCULOS CONTRACTUALES CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (C/1973)

Con aviso: Aníbal Gloodtdofsky; José Carlos Cardoso; Miguel Otegui; Richard Sander.

Martes 7 de mayo

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Rodrigo Goñi Romero.

ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL COOPERATIVISMO

Con aviso: Alejandro Sánchez; Daniel Mañana; José Andrés Arocena.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Amin Niffouri; Daniel Mañana; José Andrés Arocena.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Guzmán Pedreira".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Alberto Casas a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de San José, y a la Escuela Nº 24 de la localidad de Cardal, departamento de Florida; a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José, y por su intermedio a la Junta Local de Villa Rodríguez, sobre la necesidad de reparar el techo y la instalación eléctrica de la Escuela Rural Nº 29 de San José.

"Montevideo, 17 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de San José y a la Escuela Nº 24 Italia de villa Cardal; a la Intendencia de San José y, por su intermedio, a la Junta Local de villa Rodríguez, y a la Junta Departamental de San José. Como en tantas ocasiones nos hacemos eco de los reclamos, inquietudes y propuestas de los habitantes de las distintas ciudades, localidades y zonas de nuestro departamento, y es entonces que en esta oportunidad queremos transmitir nuestra profunda preocupación por la situación en que se encuentra la Escuela Rural Nº 29 de la localidad de Arroyo de la Virgen, en el departamento de San José. A fines del año 2009 un temporal provocó la voladura del techo de la citada escuela, sita en el límite de los departamentos de San José, de Florida y de Canelones y la misma pasó a engrosar la lista de historias donde la burocracia y la desidia estatal, terminan perjudicando a las familias de un remoto paraje. Nada fue solucionado en tiempo y forma, es entonces que las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria a mediados del año 2010 decidieron que los siete alumnos de la Escuela Rural Nº 29, pasaran a tener clases en la Escuela Nº 24 de villa Cardal en el departamento de Florida, a 12 kilómetros de distancia, por lo que diariamente los padres deben recorrer 50 kilómetros. Hoy el enorme agujero en el techo ha llevado al deterioro casi total del edificio del mencionado centro escolar, que se encuentra totalmente abandonado y, además, se han robado la instalación eléctrica, los artefactos de los baños y demás. Recientemente el Inspector Departamental ha expresado que 'hasta el momento la escuela no ha sido incluida dentro del plan de reparaciones generales. El local se ha ido deteriorando. La escuela en este momento no está en una condición siquiera aceptable....'. En el mes de mayo del año 2012 y en oportunidad de celebrarse en la Escuela Nº 24 de Cardal un acto conmemorando los cinco años del Plan Ceibal, donde se hicieron presentes el señor Presidente de la República, José Mujica y el ex Presidente doctor Tabaré Vázquez, la mamá de uno de los alumnos de la escuela de Arroyo de la Virgen, se acercó al señor Presidente entablando un diálogo, el que adjuntamos. Aparentemente después de tanto tiempo, la Intendencia de San José se haría cargo de la obra a través de recursos que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto le transfiere. Es increíble que en un país que se habla tanto de descentralización no se haya permitido que los vecinos, ni la Intendencia de San José pudieran repararlo, ni colaborar con chapas porque su reparación la iba a llevar adelante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. No se hace ni se deja hacer, y una vez más son los Gobiernos Departamentales los que deben dar solución, debido a la proximidad con la gente. Por lo expuesto, no se corresponde con el 'país de primera', con 'el país productivo', con la 'igualdad de oportunidades' y demás, que a diario se pregona, razón por la cual solicitamos a las autoridades correspondientes, tengan a bien tomar las medidas necesarias para que a la brevedad la Escuela Nº 29 de Arroyo de la Virgen sea reparada y se dé cumplimiento a lo prometido por el señor Presidente de la República. Solicitamos se nos remita la planificación sobre lo planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

2) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Vitivinicultura; a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José; a la Asociación Rural de San José y a la Unión de Viticultores de Villa Rodríguez, referente a la necesidad de tomar medidas a fin de favorecer la producción vitivinícola.

"Montevideo, 8 de mayo de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI); a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José; a la Unión de Viticultores de villa Rodríguez, y a la Asociación Rural de San José. Como en tantas ocasiones nos hacemos eco de los distintos reclamos y problemas que se presentan en nuestro departamento, y es así que hoy nos ocupa y preocupa la situación por la que están atravesando los pequeños productores vitivinícolas. De acuerdo a la información que manejamos, estamos al tanto de que la cosecha del año 2013 ha sido histórica, por el bajo nivel de uva producida, y se han registrado los precios más bajos de la historia, esto lleva a que cada vez más, los pequeños productores tiendan a desaparecer si no se toman medidas. En la vendimia 2013 se recogerán unos 90 millones de kilos de uva, cifra notoriamente inferior a la de la vendimia del año 2012 donde se recogieron alrededor de 140 millones de kilos. Esta importante baja en la producción puede ser consecuencia de una primavera más seca y también de diferentes fenómenos climáticos, entre los que podemos destacar el granizo del 24 de enero de 2013. Tiempo atrás recorriendo las zonas cercanas a Villa Rodríguez, se apreciaban los campos cubiertos de viñedos y actualmente van quedando muy pocos, esto lleva a un estado de incertidumbre y desazón de parte de los productores, que no pueden seguir produciendo con altísimos costos y una muy baja rentabilidad. Una vez más estamos frente a otro ejemplo de que la tierra poco a poco y cada vez en forma más acelerada, va pasando en todos los rubros a manos de grandes productores, ya ha pasado en la ganadería, la agricultura, la lechería y ahora está pasando en la granja. Si bien se ha asegurado que la baja cosecha no afectará el abastecimiento, tenemos la certeza de que, de no mejorarse las condiciones para los pequeños productores, para muchos de ellos quizás esta vendimia haya sido la última, y es por ello que instamos a las autoridades tengan a bien estudiar el tema a fin de instrumentar prontas medidas que favorezcan la producción. Lo que actualmente ocurre con los pequeños productores vitivinícolas, no condice con el tan pregonado país de primera, ni con el país productivo, muy por el contrario lo que está pasando llevará a que los mismos se vean obligados a dejar sus tierras, y migrar con sus familias a las ciudades en busca de nuevas oportunidades, que no siempre se encuentran, y como consecuencia de ello nuestra campaña siga bajando la población permanente. Solicitamos a las autoridades correspondientes, se nos haga llegar la planificación sobre lo planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

3) Exposición del señor Representante Carlos Rodríguez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la posibilidad de dotar de saneamiento a la localidad de Fray Marcos, departamento de Florida.

"Montevideo, 17 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). La localidad de Fray Marcos, departamento de Florida, se encuentra ubicada a 95 kilómetros de Montevideo por la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia. Cuenta con una población de más de 3.000 habitantes, siendo un fuerte polo económico del citado departamento con grandes industrias locales con importante incidencia a nivel nacional, ya sea en la cría de cerdos, avicultura, peinado de lanas, agricultura y más recientemente un parque agro industrial, pautas de desarrollo que nuestra localidad ha tenido y que han aparejado el crecimiento habitacional. Tanto es así, que la villa cuenta con tres planes de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber. Mientras tanto, no siempre los servicios públicos se han acompasado con este desarrollo y dentro de las innumerables falencias que los mismos presentan es notoria la carencia de saneamiento y el consiguiente perjuicio a la población y su salud. En el año 2003, mediante proyecto del ingeniero Luciano se planificó el saneamiento de Fray Marcos –plano número 3793838- desconociéndose su posterior tramitación. Por lo expuesto, apelamos a ese Directorio para que Fray Marcos logre acompasar su desarrollo económico con las condiciones mínimas de higiene y salubridad para sus habitantes. Al respecto, solicitamos que se procure información sobre la tramitación dada al proyecto del ingeniero Luciano –plano número 3793838- el cual data del mes de junio de 2003, manejando también la posibilidad de efectuar un nuevo estudio técnico del caso, en consideración de factores técnicos, económicos, ambientales y sociales, y su inclusión en los planes de OSE para este quinquenio. Saludamos al

señor Presidente muy atentamente. CARLOS RODRÍGUEZ, Representante por Florida".

4) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; al Consejo de Educación Técnico Profesional; y a la Escuela Técnica de Chuy; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Agencia Nacional de Vivienda; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha con destino al Municipio de Chuy; al Rotary Club Chuy Frontera; al Club de Leones de Chuy; a las Asociaciones Civiles Alternativa Chuy, Grupo Eco Chuy, CAIF Artigas II, CAIF Cami-Chuy, CAIF Anawin, a la Asociación Rural 6ª de Cebollatí de Rocha; a la Sociedad de Fomento Rural de San Miguel, y a la Comisión de Cultura, Patrimonio y Turismo de San Miguel; acerca de la necesidad de ampliar la capacidad para atender la demanda estudiantil de la Escuela Técnica y de los liceos de la ciudad de Chuy, y la instalación de una Escuela Agraria en la referida ciudad.

"Montevideo, 23 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Escuela Técnica de Chuy; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Agencia Nacional de Vivienda; a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Chuy; a la Junta Departamental de Rocha; al Rotary Club Chuy Frontera; al Club de Leones de Chuy; a la Asociación Rural 6ª de Cebollatí de Rocha; a la Sociedad de Fomento Rural de San Miguel; a la Asociación Civil Alternativa-Chuy; a la Asociación Civil Grupo Eco Chuy; a la Asociación Civil del CAIF Artigas II; a la Asociación Civil del CAIF Camy-Chuy; a la Asociación Civil del CAIF Anawin, y a la Comisión de Cultura, Patrimonio y Turismo de San Miguel. La ciudad de Chuy y sus localidades aledañas, La Coronilla, El Ceibo, El Ombú, San Luis, San Luis Abajo, Barrancas, Rincón del Bravo, Villa 18 de Julio, Sierras de San Miguel, La Tala, Ojos de Agua, La Higuera, Barra del Chuy, Puimayen, Potrero Grande, Fortaleza Santa Teresa y Punta del Diablo cuentan con una población permanente de 14.100 habitantes, según se desprende del último censo poblacional. En el citado territorio funcionan actualmente tres liceos y una escuela técnica, los que tienen colmada su capacidad locativa. Según datos que se han podido recabar, la mayoría de los egresados de primaria manifiestan su interés en continuar sus estudios formales principalmente en el área técnico profesional con especial vinculación al agro. A esta realidad se suma también que un número importante de jóvenes y adultos que por distintas razones abandonaron sus estudios, pretenden continuar los mismos con la expectativa de una rápida inserción laboral. El crecimiento de esta zona del departamento de Rocha se refleja en el mercado laboral en áreas tales como turismo, comercio y explotación agrícola ganadera, lo que lleva a requerir personal cada vez más calificado en el desempeño de las tareas vinculadas a dichas actividades. A esto hay que agregar, dos proyectos de gran magnitud previstos en el departamento, como lo son el del Parque Eólico en el Municipio de Chuí de la República Federativa del Brasil, a solo dos kilómetros de la ciudad y el Puerto de Aguas Profundas en el balneario El Palenque a 100 kilómetros de Chuy. En función de los desafíos que se vienen, resulta necesaria la ampliación de la actual escuela técnica, de los liceos existentes para cubrir los cursos de Ciclo Básico y de Bachillerato y la instalación de una escuela agraria, que permitiría obtener mano de obra calificada para afrontar los nuevos retos planteados. Tenemos conocimiento de que existe un predio baldío de 8.785 metros (Padrón Nº 3151) sito en el centro de la ciudad de Chuy, que pertenece a la Agencia Nacional de Vivienda y que fue cedido en calidad de préstamo a la Intendencia de Rocha para acopiar materiales. Se han realizado gestiones para traspasar dicho predio al Consejo de Educación Técnico-Profesional, con el aval del Municipio de Chuy y de la Intendencia de Rocha que a su vez le ha cedido a la Agencia Nacional de Vivienda otro predio para la construcción de un complejo habitacional. El predio que se pretende obtener tiene la ventaja de estar situado sobre una de las principales arterias de la ciudad, lo que permitiría su integración a otros centros educativos y la interacción de los estudiantes provenientes de los más diversos ámbitos de la comunidad. Por lo expuesto, se proyecta que en este año la escuela técnica tenga una matrícula de aspirantes de 400 alumnos, de ahí la importancia de ampliar sus cupos, instalar la escuela agraria y aumentar la cuota para el Ciclo Básico y Bachillerato. En relación a la escuela agraria, se podría conformar con dos unidades, los cursos teóricos en el local proyectado y el práctico en el predio de la an-

tigua Escuela Rural Nº 62, sita en la Ruta Nacional Nº 14 Brigadier General Venancio Flores, y que pertenece a la ANEP y que está en buenas condiciones. Por lo tanto, pretendemos por esta vía, desde el lugar que nos corresponde, hacer llegar este planteo para sumarnos a la necesidad que manifiestan quienes están relacionados con este importante tema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

5) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Rocha; y a la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 83 de La Pedrera; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de La Paloma, referente a la necesidad de dotar de mobiliario al citado centro de estudios.

"Montevideo, 24 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Rocha; a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de La Paloma; a la Junta Departamental de Rocha, y a la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 83 de La Pedrera, departamento de Rocha. La citada escuela atendía hasta el ejercicio anterior una matrícula del entorno de los 40 niños. La misma prácticamente se ha duplicado, 70 alumnos, por haber pasado a funcionar como escuela de tiempo completo; propuesta que ha sido bien recibida por la comunidad, tal como lo prueba el aumento de las matrículas. Por lo expuesto, planteamos la imperiosa necesidad de dotar a ese centro de estudios de mobiliario (mesas y sillas). Esta solicitud fue realizada antes de ese aumento importante de alumnos inscriptos, situación que determina la urgencia del planteo realizado, ya que para el comienzo de este año lectivo hubo que solicitar apoyo a otras instituciones del lugar para contar con el mobiliario mínimo necesario, pero en calidad de préstamo. Pretendemos por esta vía -desde el lugar que nos corresponde- hacer llegar este planteo para sumarnos a la necesidad que manifiestan quienes están relacionados directamente con ese centro educativo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

6) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Rocha, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de Villa 18 de Julio, y a la Comisión Fomento de la Escuela Nº 12 de dicha localidad, sobre la posibilidad de designar una auxiliar de servicio para el referido centro educativo.

"Montevideo, 3 de mayo de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Rocha; a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de villa 18 de Julio; a la Junta Departamental de Rocha, y a la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 12, de villa 18 de Julio. La Escuela Nº 12 de villa 18 de Julio, en el departamento de Rocha, atiende actualmente una matrícula de 143 alumnos, de ese número aproximadamente la mitad hace uso del comedor escolar. Hoy la escuela no cuenta con un auxiliar de servicio que realice las tareas de limpieza. Dicha labor la lleva a cabo la señora encargada de la cocina, quien además de cumplir con sus obligaciones en dicha área, asume la limpieza del local educativo que tiene una superficie de 3.600 metros cuadrados. Los padres siempre se han comprometido con las necesidades del centro educativo y han colaborado para solucionar los problemas que se han ido planteando, pero lo cierto es que los padres tienen sus obligaciones que muchas veces les impiden dar respuesta a las dificultades que se presentan. Hasta el mes de diciembre de 2012 la escuela contó con un cargo de auxiliar de limpieza pero el mismo fue trasladado a la ciudad del Chuy, situación ésta que aún no se ha resuelto, quedando la escuela sin ese cargo y sin saber cuándo será provisto nuevamente. Atento a lo expuesto, hoy la situación se hace insostenible puesto que los niños están en un lugar sin la higiene adecuada y, por otra parte, la comisión de padres no puede afrontar el pago de un auxiliar de limpieza

puesto que el dinero que se logra recaudar se destina a cubrir otras necesidades también importantes. Por tal motivo, es que al enterarnos de esta situación, pretendemos por esta vía, desde el lugar que nos corresponde, hacer llegar este planteo para sumarnos a las inquietudes de ese centro educativo y dar solución al problema planteado y a la necesidad que manifiestan quienes están relacionados directamente con la mencionada escuela. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

7) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Comisión Honoraria para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Artigas, relacionada con vecinos del pueblo Estación Cuaró, los mismos no pueden proceder a la escrituración debido a que se debe realizar un fraccionamiento de superficies como área urbana y no como rural, competencia de la Intendencia de Artigas.

"Montevideo, 24 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber); a la Intendencia y a la Junta Departamental de Artigas. En el caserío Cuaró, departamento de Artigas, hay dos planes de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber, I y II. Las viviendas del plan I ya se pueden escriturar, son 24 y reúnen las condiciones para proceder a la misma. El único inconveniente surge de la aplicación de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, sobre ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, y para sortear legalmente ese impedimento, se debería declarar desde la Intendencia de Artigas, área de prioridad urbana o algo parecido. Ese sería el paso previo al fraccionamiento, y de esa forma se permitiría en ese lugar, como en otros tantos, el fraccionamiento de superficies como área urbana y no como rural, que realmente es. En predios rurales no se pueden fraccionar superficies menores a 5 hectáreas, la única manera es la de declarar zona o área de prioridad para la urbanización. De esa manera se autoriza el fraccionamiento en solares o lotes con superficies para la construcción de viviendas. Hay antecedentes similares a la situación que viven los vecinos de Cuaró, los que se han resuelto sin inconvenientes ni demoras, de la manera expresada anteriormente. Es por ello que apelamos a las autoridades, al equipo profesional, a los técnicos y administrativos de la Intendencia de Artigas, para que tomen recaudo del planteo y se proceda en consecuencia. Nos consta que en cuanto a MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber acceda a dicha resolución sería posible la escrituración de las viviendas. La ansiedad de los propietarios, porque ya han terminado de pagar su vivienda, por acceder a los títulos es muy grande. Es comprensible por toda la expectativa que se genera luego de tantos años pagando, la gente quiere la propiedad legal de su casa. Nos hacemos eco del planteo de los vecinos y solicitamos la buena disposición de siempre de la Intendencia de Artigas para resolver este tipo de situaciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

8) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria acerca de la necesidad de construir dos nuevos salones en la Escuela Nº 96 de la ciudad de Rivera.

"Montevideo, 2 de mayo de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. Hacemos nuestra las palabras del Edil José Luis Pereira, en la sesión ordinaria de la Junta Departamental de Rivera, realizada el pasado 10 de abril, en la que denunció la situación en que se encuentra la Escuela Nº 96 de Santa Isabel, en la ciudad capital del departamento de Rivera. En el mencionado centro educativo hace falta espacio físico. Hace cuatro años que se aprobó la construcción de dos salones, y hasta el día de hoy no se ha hecho nada al respecto. La solución transitoria fue dictar clases en el comedor de la escuela, lo que es obvio que dista de una solución definitiva. Es por ello que solicitamos que se concrete urgentemente la construcción que está aprobada, de los nuevos salones, así los niños y maestros pueden acudir a cla-

se en un lugar físico planificado y destinado para ello. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

9) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria: sobre carencias en la Escuela Nº 129 del departamento de Rivera.

"Montevideo, 8 de mayo de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. Deseamos dejar constancia, a través de esta exposición, de la preocupación que existe en el departamento de Rivera, por la situación en que se encuentra la Escuela Nº 129, ubicada en la calle Paysandú, esquina Pantaleón Quesada, de la ciudad capital del departamento. Dicho centro educativo, al que asisten aproximadamente 75 alumnos, solicitó a las autoridades se dispusiera la extensión horaria, y pese a que se reclamó en dos ocasiones, no se ha recibido respuesta alguna. Por otra parte, las carencias existentes son evidentes y también causan gran preocupación. En primer término, el frío que hace en dicho local es totalmente perjudicial para la salud de los alumnos, razón por la cual deberían instalarse, por lo menos, dos equipos de aire acondicionado. Por otra parte, el acceso a la escuela no está señalizado, por lo que es imprescindible proceder al pintado de una cebra a efectos de que los educandos crucen con tranquilidad y que la misma sea respetada por los conductores. En cuanto al cuerpo docente, también posee grandes carencias. En este momento, cuentan con profesores de portugués, una maestra de apoyo y una maestra comunitaria, pero carecen de docentes de talleres de cerámica, corte y confección, pintura, y demás. Urge, en consecuencia, la designación de dichos docentes o su previsión para la designación el próximo año lectivo. Por lo expuesto, solicitamos que esta exposición escrita sea remitida a las autoridades pertinentes, a efectos de que tomen las medidas necesarias para dar solución al problema planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

10) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, referente a la posibilidad de aumentar los días de atención al público en la sucursal de la localidad de Vichadero.

"Montevideo, 2 de mayo de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). Nos hacemos eco de las palabras del Edil Luis Alberto López, en sesión de la Junta Departamental de Rivera de 3 de abril del corriente año, sobre la situación del local del BPS en la localidad de Vichadero. Si bien el local con el que cuenta dicha localidad es propio y con una completa infraestructura, tiene una atención reducida, solamente 1 o 2 días por semana. Los días que el local no abre sus puertas, se derivan todos los trámites a la capital departamental, que se encuentra a 140 kilómetros de Vichadero. Además, los trámites que se realizan allí se enlentecen, lo que hace que la gestión brindada no sea satisfactoria para los usuarios. En la comunidad hay innumerables trámites y consultas que se realizan y requieren que la oficina esté abierta todos los días, ya que algunas gestiones que se podrían hacer de un día para el otro, toman más tiempo de lo común. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

11) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre el cierre de la oficina de la referida Administración en la ciudad de Tranqueras.

"Montevideo, 2 de mayo de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Hace ya algunos meses, por Oficio de esta Cámara Nº 21426, de 7 de noviembre de 2012, cursamos una exposición escrita con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), en la que solicitábamos un nuevo

funcionario para la oficina de ese ente en la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera. Hoy, haciéndonos eco de las palabras del Edil Luis Alberto López, en sesión de la Junta Departamental de Rivera, reclamamos por el cierre de la oficina de ANTEL en esa localidad. Esto hace que un trámite simple, como solicitar una línea de teléfono, se transforme en un viaje de 120 kilómetros, lo que sería sencillo si el mismo se resolviera en el día y no hubiera que volver. Por lo antes expresado, solicitamos se adopten las medidas necesarias para dar solución al problema planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

12) Exposición del señor Representante Daniel Radío al Ministerio de Educación y Cultura; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Montevideo; a la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU); y a los Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay (DAECPU), y a familiares del señor Tito Cabano, relacionada con la trayectoria artística del reconocido ciudadano.

"Montevideo, 6 de mayo de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Montevideo; a la Asociación General de Autores del Uruguay; a Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay, y a la familia del señor Tito Cabano. La gratitud es una virtud que la gente, en todas aquellas oportunidades que sea posible, cualquiera sean las circunstancias, aprovechando los distintos aconteceres de la vida comunitaria y, particularmente, en momentos de crisis de valores, debería promover de todas las maneras que sean posibles. Cuando la gente honra la memoria de quienes fueron infatigables constructores de la cultura nacional, mucho más merecido y de cargo de todos ha de ser ese tributo, pues constituye una responsabilidad republicana y una contribución a la consolidación y al enriquecimiento de nuestra identidad cultural como nación. En efecto, como representantes de la sociedad, pero más aún, como ciudadanos agradecidos, como integrantes de una comunidad que reivindica su memoria, hoy intentamos saldar, aunque sea parcialmente, una deuda compartida de nuestra sociedad ciudadana, al tributar un justo reconocimiento a don Tito Cabano. Tito Cabano ha sido un personaje ciudadano, poblador habitual de la noche y de los arrabales montevideanos, frecuentando servilletas bolicheras con sus versos, que con su figura característica de silueta delgada e infaltable gorra, ha hecho una importante contribución al desarrollo artístico y cultural de nuestra república a través de sus líricas tangueras las que han tenido una repercusión trascendente. Los versos de 'Un boliche' que fueron entonados por descollantes figuras del cancionero popular rioplatense de todos los tiempos, de la talla de Julio Sosa o del Polaco Goyeneche, son un fruto genuino y exquisito de su pluma creadora. Lo mismo que tantas otras letras que dieron origen a temas de antología de connotada mirada costumbrista: 'Pincelada del puerto', 'Misiadura', 'En la madrugada', 'Después del amor', 'Acalla tu voz', 'Carpeteando', 'Cuarto cualquiera', 'Mi Peñarol', entre otros. En todos ellos, están presentes las reminiscencias de los paisajes ciudadanos y de sus queridos y entrañables barrios montevideanos: Guruyú, donde naciera, Sayago, Goes, Palermo, Cordón, todos los cuales supo recorrer y consecuentemente dejar pintados, con una belleza sin igual, en la poesía de su canción. Infinidad de cantantes de primer nivel fueron distinguidos por Tito Cabano gracias a su inspiración creadora. Carlos Acuña, Ángel Vargas, Alberto Castillo, Tita Merello, Edmundo Rivero, Nancy De Vita, Olga Delgrossi y Francis Andreu, entre otros, interpretaron aquellos versos de espíritu genial y de corazón sensible, tanto en nuestro país como en el extranjero. Pero la destacada trayectoria de Tito Cabano no se limitó al tango o al compás del 2 x 4. La cultura popular, lo tuvo como relevante creador. En efecto, incursionó con agudeza y extraordinario sentido del humor en la popular poesía carnavalera. Fue guionista y escenógrafo con Cubiletes de Canciones, Parodistas de Chocolate y los Chevaliers, entre otros. Obtuvo el primer premio de Carnaval con la murga Los Saltimbanquis. Asimismo, el teatro recibió su generoso aporte creador, a través de instituciones de arraigada tradición como 'El Tinglado' y el 'Viejo Teatro Victoria'. Es largamente merecido, entonces, realizar este reconocimiento a la trayectoria artística de Tito Cabano. Hoy pretendemos, a través de estas líneas, honrar su memoria y procuramos, asimismo, hacerlo presente en el corazón de los montevideanos, agradecidos por los relevantes aportes que realizó para nuestro país y particularmente para su cultura. Aprovechamos esta oportunidad para instar además, a las autoridades departamentales competentes, a cumplir con los procedimientos necesarios para tributar un homenaje formal a tan distinguido ciudadano de Montevideo. Saludamos al señor

Presidente muy atentamente. DANIEL RADÍO, Representante por Canelones".

13) Exposición del señor Representante Jorge Gandini al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Montevideo y al Defensor del Vecino de Montevideo, acerca de la falta de habilitación por parte de la referida Dirección Nacional, para varios edificios y espacios culturales de la citada Comuna.

"Montevideo, 7 de mayo de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos; a la Intendencia de Montevideo; a la Junta Departamental de Montevideo, y al Defensor del Vecino de Montevideo. En relación a los hechos de conocimiento público que refieren a las habilitaciones de la Dirección Nacional de Bomberos y permisos municipales para establecimientos privados de distinta índole, deseamos plantear la siguiente reflexión y solicitar las respuestas y acciones consecuentes. La verdadera justicia radica en tratar de medir a todos con la misma vara. No hay nada más injusto que pedirle a los demás lo que no puede cumplir el que debe hacer cumplir. La Administración tiene la responsabilidad de controlar en todos los casos, pero antes que nada la obligación de dar el ejemplo y cumplir. Con datos a la vista nos preguntamos si el edificio sede de la Intendencia de Montevideo tiene habilitación de bomberos. No la tiene. Tampoco la tienen el Teatro Solís, el Teatro Florencio Sánchez, ni el Mercado de la Abundancia donde, además de restaurantes, funcionan locales comerciales y espacios culturales. Tampoco cuentan con esa habilitación el Teatro de Verano, ni el recientemente inaugurado Auditorio Nacional Adela Reta del Sodre. Lo mismo ocurre con el Estadio Charrúa, recientemente concedido a la Unión de Rugby del Uruguay y a la Asociación Uruguaya de Fútbol. La información con la que contamos también nos dice que el Hipódromo de Maroñas, hasta principios de este año, no contaba con la habilitación de bomberos. El Velódromo Municipal, la segunda infraestructura deportiva de la Intendencia de Montevideo en la que hace cuatro años y medio que no se practican deportes y se ha dedicado al carnaval y a espectáculos musicales, no cuenta con la habilitación de bomberos. La propia Sala Zitarrosa, ubicada en pleno centro de la capital, tampoco la tiene. Como se ve, muchos espacios de la Intendencia carecen de la habilitación que está exigiendo. Está bien que haya instalado un ámbito de reunión con la Dirección Nacional de Bomberos y con empresarios, pero primero debería regularizar su situación y ser ejemplo antes de exigirle a pequeños y esforzados comerciantes y promotores culturales que abren espacios en la capital, lo que no puede cumplir ella misma. La Intendencia de Montevideo no tiene permiso de bomberos y por lo tanto no tiene habilitación municipal. Pero como es la institución que las otorga, se habilita de hecho a sí misma y a sus salas mirando para el costado, al tiempo que utiliza todo su poder para exigírselo a otros en nombre de su autoridad. Claro, al mismo tiempo dice querer defender la cultura. No será la hora de sincerar este tema y pedir a todos por igual que cumplan o, en todo caso, modificar las exigencias adaptándolas a la realidad. Prevenir situaciones desgraciadas que nadie quiere que ocurran, buscando facilitar y permitir el funcionamiento de estas salas de espectáculos y lugares recreativos que cerrarían por las exigencias desmedidas que la propia administración no cumple. Reclamamos, que en un tema de estas características, haya una clara decisión política de fondo y que opinen y actúen solamente los técnicos entendidos en esta materia. El procedimiento debe hacerse caso a caso con cada emprendimiento cultural, garantizando la seguridad del público y la permanencia de estos espacios culturales y recreativos. Montevideo necesita de ellos, particularmente cuando la ciudad es Capital Iberoamericana de la Cultura. Esperamos de las autoridades de la Intendencia de Montevideo y del Ministerio del Interior respuestas inmediatas antes de que sea tarde para algunos emprendimientos que no pueden cumplir con algo que es inviable económicamente. De lo contrario volveremos a perder, Montevideo y los montevideanos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE GANDINI, Representante por Montevideo".

14) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio a la Junta Local de Colonia Valdense; y a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, referente a la necesidad de contar con los recursos necesarios a fin de concretar la iluminación de la rotonda de la Radial de Valdense, ubicada en el kilómetro 119.800 de la Ruta Nacional Nº 1.

"Montevideo, 7 de mayo de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente expo-

sición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Hacienda; a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, a la Junta Local de Colonia Valdense; a la Junta Departamental de Colonia, y a la Comisión de Hacienda de esta Cámara. Consideramos de suma urgencia concretar la iluminación de la rotonda de la radial de la ciudad de Colonia Valdense, ubicada en el kilómetro 119,800 de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, por tener la misma un intenso tránsito. Colonia Valdense es una ciudad del departamento de Colonia, que hoy cuenta con una de las zonas más desarrolladas del sur del país, conocida por su producción agrícola, ganadera y láctea. Surgió en el año 1856 con la llegada de inmigrantes piamonteses que se instalaron en esa zona del país, en busca de una vida mejor para ellos y para sus hijos. En la actualidad es también una zona de silos, resultado de la vasta producción agropecuaria que allí se realiza. Cuenta además con una sucesión de playas, esto hace que tenga afluencia de turismo. La Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, es la única vía de unión entre los departamentos de Colonia y de Montevideo, lo que genera un tránsito realmente intenso y altas posibilidades de que existan accidentes, de los que muchos se podrían evitar con una buena iluminación de la rotonda. Ya se han iluminado otras, con similar situación, y el resultado fue bueno. Ante lo expuesto, solicitamos que se destinen los recursos necesarios en esta Rendición de Cuentas para la concreción de la misma. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

15) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia y por su intermedio al Municipio de Nueva Palmira, sobre la falta de sucursales bancarias en la referida localidad.

"Montevideo, 7 de mayo de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay (BCU); a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, al Municipio de Nueva Palmira, y a la Junta Departamental de Colonia. A través de esta exposición escrita, solicitamos ante el BCU, que se regularice la situación que se está planteando en la localidad de Nueva Palmira, departamento de Colonia, en cuanto al cierre inminente de sucursales bancarias. Cerró sus puertas al público el Banco venezolano Bandes, siendo trasladado a la ciudad de Colonia del Sacramento y el pasado 30 de abril dejó de funcionar la sucursal del Banco BBVA, siendo trasladado a la ciudad de Carmelo. De esa manera, la ciudad de Nueva Palmira cuenta solamente con una sucursal del Banco de la República lo cual es insuficiente si tenemos en cuenta el notable movimiento comercial y agroindustrial de la zona, ya que ésta cuenta con un gran desarrollo portuario y comercial, lo que lleva a entorpecer el movimiento financiero de la localidad. Nuestro planteo hace referencia a la inseguridad financiera que se crea en la población de nuestro departamento y en la falta de obligación social por parte de estas instituciones. Hoy en día un ciudadano de Nueva Palmira debe trasladarse a la ciudad de Carmelo para poder operar con estas instituciones bancarias lo que genera un traslado y una pérdida de tiempo innecesarios. Por lo expuesto, es que solicitamos ser informados acerca de cuál es el problema específico por el que cierran estas sucursales y si existe la posibilidad de contar con otras instituciones bancarias privadas en la ciudad de Nueva Palmira. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

16) Exposición de la señora Representante Berta Sanseverino a la Presidencia de la República, con destino al Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional “Juntos”; a los Ministerios de Desarrollo Social, y por su intermedio al Programa Nacional de Discapacidad; de Economía y Finanzas; de Educación y Cultura; de Salud Pública; de Trabajo y Seguridad Social; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Programa de Mejoramiento de Barrios; y de Turismo y Deporte; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Intendencia de Artigas, y por su intermedio a las Direcciones de Descentralización e Integración Regional y de Desarrollo Social y al Municipio de Bella Unión; y a la prensa nacional, relacionada con el lanzamiento de un proyecto que propicia la inclusión de personas con discapacidad a la sociedad y garantiza el cumplimiento de sus derechos.

"Montevideo, 8 de mayo de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con des-

tino al Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional 'Juntos'; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Programa Nacional de Discapacidad; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio al Programa de Mejoramiento de Barios (PMB-PIAI); al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Intendencia de Artigas y, por su intermedio, a las Direcciones de Descentralización e Integración y de Desarrollo Social y al Municipio de Bella Unión, y a los medios de comunicación nacionales, referida a los importantes avances en el departamento de Artigas. Los días 11, 12 y 13 de abril de este año, realicé una importante recorrida por el departamento de Artigas. El jueves 11 de abril participé del lanzamiento del proyecto piloto para abordar integralmente la discapacidad. La iniciativa que cuenta con el apoyo de la Vicepresidencia de la República del Ecuador, tiene como principal objetivo propiciar la inclusión de personas con discapacidad a la sociedad y garantizar el cumplimiento de sus derechos. Está inspirado en el exitoso programa ecuatoriano 'Misión Solidaria Manuela Espejo', gestionado por la Vicepresidencia de la República del Ecuador. En la presentación estuvieron la Directora del Programa Nacional de Discapacidad, señora María José Bagnato, la Intendenta de Artigas, Patricia Ayala, el Embajador de la República del Ecuador en Uruguay, señor Emilio Izquierdo, y el Secretario General de la Vicepresidencia de la República del Ecuador, señor Alex Camacho. Según los datos del Censo 2012, en el departamento de Artigas hay 600 personas que presentan discapacidad severa. El proyecto piloto desplegado en el mencionado departamento, buscará recopilar información sobre la realidad de las personas con discapacidad severa por medio de tres equipos técnicos compuestos por médicos, psicólogos y asistentes sociales, que visitarán los hogares de dichas personas para evaluar sus condiciones de vida y las de sus familias. Estos datos servirán para desarrollar políticas públicas para atender a esa población. El viernes 12 de abril me trasladé a la ciudad de Bella Unión, donde en la mañana se desarrolló un sorteo con las máximas garantías y transparencia, de 40 lotes con servicios de dos y tres dormitorios en el barrio Extensión Sur, ante la presencia de una escribana pública y de las máximas autoridades del departamento: la Intendenta de Artigas, Patricia Ayala, el Alcalde de Bella Unión, William Cresceri y centenares de familias. El departamento de Artigas sigue avanzando en lo que fue uno de los déficits mayores de la herencia del pasado, hoy se construyen viviendas dignas, barrios con buenos servicios de salud, educación, espacios de esparcimiento y recreación. Finalmente, el sábado 13 de abril recorrí el barrio Ejido en la ciudad capital del departamento de Artigas, donde el Plan Juntos se desarrolla con un impulso importante, que es el protagonismo de los vecinos y vecinas que construyen su vivienda y su barrio. Este gran impulso de concreciones de obras merece todo el reconocimiento de las múltiples direcciones del Gobierno Departamental y del Municipio de Bella Unión. Gracias al trabajo mancomunado del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, Artigas ha dejado bien atrás las condiciones de extrema vulnerabilidad que conocimos en el año 2005, cuando se iniciaba el Plan de Emergencia Social. Saludo al señor Presidente muy atentamente. BERTA SANSEVERINO, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Adhesión a la propuesta del PIT-CNT de propiciar la venta de una canasta básica de productos de primera necesidad.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Edgardo Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Señor Presidente: queremos adherir a la propuesta que está formulando el PIT-CNT en el sentido de propiciar la venta de una canasta de productos de primera necesidad a un precio menor que el que tienen en el mercado.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Gracias, señor Presidente.

Decía que la inflación, que es una preocupación del Gobierno y también del pueblo tiene, entre otros componentes que la generan y la empujan al alza, el precio de los alimentos y de la vivienda. Hay quienes plantean que la inflación se controla disminuyendo el aumento de los salarios. En otros casos se ha procurado un control administrativo de los precios, y en el

caso de nuestro Gobierno, para situaciones puntuales, se han ensayado algunos acuerdos de "buena voluntad" en algunos precios.

Sin embargo, la propuesta de la Central Nacional de Trabajadores apunta en otra dirección, y por eso nos parece que es atendible y muy válido profundizar en su instrumentación.

La propuesta que se ha esbozado va por el lado de disminuir el peso de la intermediación en el precio final de algunos productos. Si se lograra que la canasta básica de productos -veinticinco, treinta, cincuenta productos de primera necesidad- llegara a los trabajadores y a los sectores populares a precios de mayoristas, ya tendríamos un gran avance. Naturalmente que si el consumidor pudiera pagar por un alimento un precio igual o similar al que recibe el productor, estaríamos aún en mejores condiciones.

Todos sabemos que un kilo de fruta puede costar $ 50 o $ 60 en el supermercado, pero quien lo produce puede recibir menos de $ 10. Toda la cadena de intermediación, más el marketing y la propaganda terminan encareciendo enormemente los productos de consumo popular.

El planteo del PIT-CNT está en construcción. Es por eso que lo saludamos y nos sumamos a quienes están pensando con otra cabeza -o más bien, con cabeza propia- en los problemas reales que tienen nuestras familias y nuestra economía.

El camino de instrumentar una canasta básica de productos a un precio más bajo que el del mercado va a enfrentar dificultades: seguramente poderosos económicos procurarán su fracaso, pero es un desafío y habrá que pensar en distribuir con los menores costos, con poco o nada de burocracia, con nada de gasto en marketing y, sin duda, con mucho control social. Por eso los sindicatos -y por qué no las cooperativas y otras organizaciones sociales- son los ámbitos adecuados para ir desarrollando la propuesta y haciéndola viable.

En las ciudades del interior, sin mayores complicaciones, se pueden establecer centros de distribución, y en el área metropolitana se puede empezar con alguna experiencia en alguna zona.

El otro rubro que pesa en el bolsillo de los trabajadores es el alquiler. Cuanto más trabajo hay, más cobran por los alquileres quienes tienen viviendas para arrendar. Así funciona el mercado. Lo vemos en todos lados. Es imposible que un obrero que gana $ 10.000 o $ 12.000 pueda pagar $ 8.000 de alquiler. Las políticas de vivienda que han instrumentado nuestros Gobiernos están dando resultados, pero todavía hay un trecho por recorrer: más carteras de tierras, más autoconstrucción, más viviendas con materiales alternativos.

Por último, quiero decir que estamos trabajando desde hace un tiempo en un proyecto para lograr que el Estado compre directamente los alimentos a los agricultores familiares, a las cooperativas sociales que producen a partir de la agricultura familiar y a los pescadores artesanales. Esto tiene por objetivo desarrollar y fortalecer a este sector. Hay un grupo en el Poder Ejecutivo denominado "Compras para el Desarrollo". Allí está nuestra propuesta. Es bien posible pensar en unir a quienes producen los alimentos con quienes los consumen, evitando el lucro excesivo de la intermediación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, a la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas -Anert-, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y a Cambadu.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

8.- Reiteración de una propuesta presentada en la Rendición de Cuentas tendiente a modificar las franjas del IASS.

Tiene la palabra el señor Diputado Sander.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: el año pasado, cuando discutíamos el espacio fiscal que, en definitiva, el Poder Ejecutivo adjudicó a varios Incisos del Presupuesto Nacional, veíamos la posibilidad de hacer algunos cambios en el IASS. En esa línea de trabajo presentamos un proyecto de ley en plena discusión de la Rendición de Cuentas, a través del cual se aumentaba el mínimo no imponible de ese impuesto, pasándolo de ocho Bases de Prestaciones Contributivas a catorce.

Lamentablemente, como todas las cosas que presenta la oposición en el Parlamento, el proyecto duerme el sueño de los justos, y ahí lo tenemos en algún cajón de la Comisión de Hacienda, no archivado aún, pero sí olvidado.

Cuando empezamos a mirar en qué se gasta la plata del Presupuesto Nacional y los dineros de todos los contribuyentes, advertimos que hay cosas que no son justas. A la gente que aportó toda su vida para tener un mañana mejor, lamentablemente hoy le seguimos sacando a través de un impuesto. Esas personas colaboraron toda su vida para tener un mejor mañana.

En el año 2012 el IRPF y el IASS recaudaron aproximadamente US$ 1.300:000.000. Si solo vamos al IASS, advertiremos que durante ese año recaudó US$ 157:000.000. Esto representa el 0,3 % del PBI.

Hemos criticado la política económica del Gobierno en cuanto a sostener el tipo de cambio. Si analizamos el balance del Banco Central advertiremos una partida que se llama "Pérdidas pro valores de regulación monetaria" y dentro de ella, en la nota 26.6, se explica que tiene dos componentes: una partida de intereses sobre notas del BCU y letras de regulación monetaria en unidades indexadas, de US$ 156:000.000 de costo, de gasto; y la otra partida se denomina "Intereses sobre letras de regulación monetaria en moneda nacional". En el año 2012 fueron, nada más y nada menos que US$ 255:000.000. Si sumamos esas dos partidas que gasta el país, obtendremos más de US$ 400:000.000, y solo por concepto de IASS se recaudó US$ 157:000.000 en el año 2012. Es decir, gastamos tres veces más que lo que recaudamos por todo concepto por el IASS.

En nuestra propuesta de proyecto de ley planteamos subir la primera franja, que actualmente va de ocho a quince BPC, y unificarla en catorce BPC.

Consideramos que así beneficiaríamos a hombres y mujeres que nos trajeron aquí para financiar algunos costos que, a esta altura del partido, ya son absurdos. Gastarse la plata que esta gente aportó -y que al día de hoy sigue aportando- para financiar esta máquina de contener el tipo de cambio, es una locura.

Creemos absolutamente razonable beneficiar a más de cincuenta mil jubilados y pensionistas que hoy ganan hasta $ 36.000 eliminando ese impuesto, lo que de alguna manera podría mejorar las condiciones de vida que hoy tienen.

Utilizamos los minutos que nos corresponden en esta media hora previa para volver a plantear este tema ya que, en definitiva, el costo que podría tener para el país no superaría los US$ 70:000.000. Digo esto porque en realidad solo en dos rubros del Banco Central nos gastamos más de US$ 400:000.000.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Junta Departamental de Rivera, a las organizaciones de jubilados, a la prensa nacional y a la prensa local del departamento de Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Necesidad de mejorar el tramo de la Ruta Nacional Nº 15, entre el empalme de la Ruta Nº19 y Villa Cebollatí, en el departamento de Rocha.

Tiene la palabra el señor Diputado Aníbal Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señor Presidente: en el último Presupuesto quinquenal se hicieron importantes esfuerzos para dotar de recursos a varios aspectos que se habían definido como prioritarios, a efectos de reforzar determinadas políticas que se habían instrumentado en el primer período del Gobierno del Frente Amplio.

Hoy queremos abordar el presupuesto relativo asignado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La partida que esta Cartera obtuvo en el Presupuesto fue bastante mayor al que históricamente se le había asignado. De todas formas se da una situación que todos vemos a diario: aun con los importantes esfuerzos presupuestales que se han realizado, esos recursos -si no me falla la memoria andan en el entorno de los US$ 600:000.000- no son suficientes debido al notable crecimiento que ha tenido el transporte carretero, fundamentalmente el de carga, que se ha multiplicado de manera más que importante a partir del crecimiento y de la explosión productiva que ha habido en el país en los últimos años.

El esfuerzo presupuestal para recuperar determinadas formas alternativas al transporte por carretera es muy importante -me refiero a puertos, vías férreas,

etcétera-, sobre todo si tenemos en cuenta la inversión cero que hubo durante muchos años y que, lamentablemente, Uruguay solo optó por el transporte carretero. Hay rutas que necesitan una inyección más fuerte para recuperar su capacidad de transportar esas cargas.

Planteado este argumento, nos parece más que fundamental que se considere una zona muy importante del norte de nuestro departamento de Rocha: me refiero a Lascano y Cebollatí, áreas vinculadas a la producción de arroz, que también se han convertido en importantes áreas de producción ganadera. En los últimos años el departamento de Rocha pasó de ser el decimocuarto productor de carne a estar en el cuarto lugar.

Esto implica la necesidad de incorporar los presupuestos necesarios para concretar durante este quinquenio la obra de balasto de un tramo muy complejo de treinta kilómetros de la Ruta Nacional N° 15, entre el empalme de la Ruta N° 19 y Villa Cebollatí. Sabemos cuáles son las prioridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y podemos decir que esto planteó el actual Ministro en Villa Cebollatí ni bien asumió su cargo en el segundo período de Gobierno del Frente Amplio.

En esta instancia de media hora previa queremos reforzar una fuerte expresión de esa zona del departamento, que se ha multiplicado desde hace muchos años. Me refiero a la necesidad de mejorar esa vía de tránsito de un lugar que, según sus pobladores, "sigue alejado de la mano de Dios". No olvidemos que en ese entorno hay prácticamente 30.000 hectáreas de arroz. Exhortamos a las autoridades competentes, en este caso al Ministerio de Transporte y Obras Públicas -sabemos las prioridades que ha planteado en ese sentido- para que tengan en cuenta esta necesidad y sea abordada en este quinquenio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Rocha con destino a la Junta Local de Cebollatí, a la Junta Departamental, al Municipio de Lascano, a la Asociación Cultivadores de Arroz, a la Sociedad Fomento de la Sexta Sección de La Coronilla de Cebollatí, a la Sociedad Fomento de Cebollatí, y al diario "El Este" de Rocha.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Preocupación por la agresión y contaminación del medioambiente en ocasión de campañas políticas electorales.

Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: sin duda que el próximo año, pero básicamente en los próximos meses en la medida en que vayan transcurriendo las semanas, la actividad política se va a ir intensificando en todas las colectividades en razón de las elecciones internas del 1º de junio de 2014, y ni qué hablar lo que va a ser la campaña política electoral en los meses de octubre y noviembre.

Como todos sabemos -quizás en esta Casa sea donde más se sepa porque todos somos dirigentes políticos-, la campaña electoral impone mecanismos de propaganda y de difusión de diferente índole, algunos más convencionales vinculados a los medios electrónicos, y otros menos convencionales y más vinculados a la militancia y a la actividad en la vía pública de las ciudades de todo el país.

Creo que a todos nos llama la atención y muchas veces rechazamos cómo las campañas políticas -en esto no hay responsabilidad de alguien en particular sino de todos porque no hay partido político que esté exento-, con los mecanismos de publicidad callejera como las pintadas, las pegatinas, los elementos sonoros y los carros parlantes, terminan siendo una agresión al medioambiente y a los espacios públicos que deberían cuidarse con dedicada precaución, algunos de ellos muy sagrados, como los cementerios. Esto se ve en todas las ciudades, y principalmente en Montevideo y en las ciudades capitales, en las urbes, por ejemplo, en Canelones. Sinceramente, no hablo de la responsabilidad de los demás; en esto estamos todos comprometidos, porque todos los partidos políticos hemos incurrido en este tipo de hechos.

Me parece que, en vistas de la próxima campaña electoral, deberíamos asumir un compromiso de respeto hacia al medioambiente y de cuidado de los es-

pacios públicos. Me refiero a no hacer pintadas ni pegatinas en los cementerios, en las escuelas, en los liceos y en los hospitales, lo que termina siendo una agresión absolutamente injustificada. Vamos a ser claros: desde el punto de vista del rédito electoral no sirven en absoluto e, increíblemente, producen daño y agresión a los espacios públicos -como las plazas- que después deben limpiar los funcionarios de las Intendencias departamentales. Por lo tanto, la ciudadanía termina pagando lo que los partidos políticos ensuciamos y agredimos.

Es todavía peor cuando incurrimos en la contradicción de mencionar en nuestros programas partidarios el cuidado de los espacios públicos y del medioambiente, y terminamos dañándolos con un fin que no se justifica y, además, son absolutamente rechazables -por lo menos desde mi punto de vista personal- tanto las pegatinas como las pintadas en los cementerios o en los institutos de enseñanza.

Como decía al principio, sería buena cosa que los partidos políticos asumiéramos el compromiso de preservarlos, de no cometer estos actos que terminan siendo agresiones a lugares que deben ser de especial cuidado y respeto. Muchas veces los partidos políticos cometen agresiones al medioambiente con la contaminación acústica y visual, cuando en realidad somos los responsables de cuidar y de custodiar los bienes públicos. No podemos decir, por un lado, que queremos mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y, por otro, terminar perjudicándola a través de algunas actividades que se llevan adelante.

Agrego que, muchas veces, me llama la atención ver las pegatinas en las ciudades patrocinadas por instituciones públicas. Este tema no está solo vinculado a la política sino a espectáculos artísticos y deportivos, en los que básicamente se hacen pegatinas y pintadas, y en el pliego de los afiches figuran gobiernos departamentales, entes públicos, etcétera. Parece una contradicción que estos organismos estén financiando las pegatinas que terminan ensuciando y agrediendo los bienes y, en definitiva, la ciudad que es de todos y que debería cuidarse.

Adelanto que voy a hacer este planteo a la interna de mi Partido Político, a los organismos de conducción, concretamente al Directorio del Partido Nacional, a fin de iniciar un diálogo entre todos los partidos con el tiempo suficiente -todavía queda un año- para asumir un compromiso de no agredir los lugares públicos y de no contaminar el medioambiente a través de nuestras actividades políticas.

Creo que entre otras cosas deberíamos llevar adelante campañas políticas amigables con el medioambiente y, al mismo tiempo, no agresivas a lugares que especialmente se deben respetar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a los organismos de conducción y dirección partidaria de los partidos políticos con representación parlamentaria y al PIT-CNT.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

11.- Referéndum a realizarse el próximo 23 de junio sobre la ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Reconocimiento a la Corte Electoral y su funcionamiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: como es público y notorio la Corte Electoral acaba de validar las firmas necesarias presentadas por un conjunto de ciudadanos, a los efectos de iniciar el proceso que conduzca a la celebración de un referéndum con relación a la ley que legalizó el aborto en el Uruguay. Concomitantemente y en función de lo que establece la ley, la Corte Electoral ha convocado a una jornada de adhesión voluntaria, que se habrá de realizar el domingo 23 de junio. En esta oportunidad, queremos realizar dos comentarios o dos reflexiones en cuanto al tema.

En primer lugar, desde el punto de vista de la convocatoria pública y general que se acaba de concretar, entendemos que es una instancia de carácter republicano y democrático, y que será muy bueno y saludable para la sociedad uruguaya y la institucionalidad republicana que se reabra este tema a fin de analizarlo y discutirlo, para que sean los uruguayos, asistiendo a un debate civilizado y maduro, los que puedan finalmente resolver tan significativa cuestión.

También es importante en ese contexto que los partidos políticos, actores principales de la vida nacio-

nal, representantes de la opinión pública y, al mismo tiempo, actores influyentes en la opinión del Uruguay en el buen sentido del término, asuman un protagonismo significativo y asistan a ese debate para posibilitar que el ciudadano se involucre en el análisis de este asunto, pueda formar su posición y resolver en consecuencia.

La decisión de la Corte Electoral fue del viernes pasado, es decir, podría decirse de hace pocas horas, y ya se han empezado a escuchar distintas definiciones y posiciones en diferentes sentidos con relación a la instancia que se viene. Esto nos parece bueno y edificante. Dirigentes políticos de primer nivel ya han manifestado su decisión, no solo de concurrir a las urnas el 23 de junio sino de hacer campaña para que dicha convocatoria pueda prosperar. También se han escuchado otras voces en sentido diverso.

En el día de hoy en particular trasciende en los medios de comunicación que un sector político muy importante del Partido de Gobierno ha resuelto -podríamos decir así- hacer campaña en contra, es decir, realizar actividades conducentes a que la ciudadanía no concurra a las urnas en la fecha señalada. Por supuesto que nosotros no compartimos esa posición, pero la consideramos absolutamente legítima. Por lo tanto, creo que puede ayudar y en algún sentido va en la dirección de que el tema se debata -como decíamos antes- y los uruguayos podamos dirimir esta cuestión en forma pacífica y civilizada que, por otra parte, es la mejor tradición de nuestra nación.

La segunda reflexión que queríamos formular es un reconocimiento público que consideramos necesario hacer a la Corte Electoral como institución, como órgano encargado de la justicia electoral en el Uruguay y como órgano jurisdiccional que tiene ese cometido constitucional, así como a los funcionarios que la componen.

A lo largo de los cuarenta y cinco días que la ley prevé como plazo para realizar la tarea de verificación de las firmas y de calificación del recurso, los funcionarios de la Corte Electoral hicieron un trabajo absolutamente profesional en términos de eficiencia, de dar garantías. Por tanto, a todos los uruguayos, no solo a los partidos políticos ni a quienes estamos impulsando ese proceso de referéndum, queremos decirles que en definitiva la voluntad popular está a buen resguardo y bien custodiada por un organismo que, sin duda, es orgullo de la democracia uruguaya, y por un conjunto de funcionarios que trabajan allí, de todas las filiaciones políticas, por consiguiente, partidarios de todas las opciones políticas y electorales del país en término de cumplir su función, honrando la tradición democrática de la nación.

Queremos hacer llegar a los funcionarios este reconocimiento y, al hacerlo, reivindicamos que la Corte Electoral debe ser motivo de una mayor atención y preocupación por parte de los poderes públicos. Naturalmente, este mensaje incluye las previsiones presupuestales. En los últimos tiempos la Corte Electoral ha visto disminuido su presupuesto. Con relación al presupuesto del 2004, en el año 2010 hubo un retroceso en valores constantes de un 4 %; en el año 2011 -un año después- también se produjo un retroceso presupuestal aún mayor que fue del orden del 5%, inferior a la dotación presupuestal del año base 2004 que acabamos de mencionar.

Cuando estamos ante el advenimiento de una nueva Rendición de Cuentas, nos parece importante reflexionar sobre este aspecto porque la Corte Electoral es, sin duda, uno de esos organismos que muchas veces pasa inadvertidos, pero que en los hechos resulta, todos los días y sobre todo en las instancias en que la ciudadanía se pronuncia, uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta, se asienta la salud de nuestra República y la vigencia de nuestra democracia.

Estos eran los comentarios que quería formular con relación a estos antecedentes y episodios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Corte Electoral, a la AFEU -Asociación de Funcionarios Electorales del Uruguay- y a las autoridades de los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

12.- Situación relacionada con la atención médica en el hospital Doctor Luis Eduardo Juan, de la ciudad capital del departamento de Artigas.

Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señora Presidente: lamentablemente, tal como se preveía, hace pocos días en el Hospital Doctor Luis Eduardo Juan, de la ciudad de Artigas, se produjo una serie de incidentes referidos a la asistencia.

Desde esta banca denunciamos en reiteradas oportunidades -y por todos los mecanismos que tenemos para hacerlo-, que la falta de especialistas en algún momento iba a terminar ocasionando algún inconveniente grave, importante.

Pero esta vez fueron los usuarios de ASSE quienes manifestaron -a través de todos los medios a su alcance- su disconformidad por las dificultades existentes para acceder a la atención médica de los especialistas, lo que tuvo una gran repercusión en la opinión pública artiguense. En realidad, todos los días se producen largas colas, desde la madrugada, para tratar de conseguir los primeros diez números que se entregan para la policlínica de los especialistas.

Esta situación se repite en forma sistemática y fue reconocida hace aproximadamente un mes, en ocasión de la visita de la entonces flamante Ministra de Salud Pública, quien concurrió al hospital acompañada por la Presidenta de ASSE. En esa oportunidad, se constató que en Artigas hacían falta médicos de algunas especialidades, lo que implica una gran dificultad para cumplir con la función médica.

Esto no tiene nada de bueno porque realmente, lastima, hiere y preocupa, ya que cualquiera puede sensibilizarse ante una situación de este tipo. La gente que se atiende en Salud Pública seguramente tiene menos recursos económicos; además, muchas veces estas personas están impregnadas de una humildad diferente a la de los pudientes que pueden ir a atenderse a otro lado o tienen otra actitud.

En realidad, es muy complicado decir a la gente humilde, a la gente pobre, que tiene que hacer cola y que si no llega a conseguir uno de los diez números que se entregan no podrá tener la consulta con el especialista, por lo que deberá volver otro día a hacer lo mismo. Sin duda, no vamos a hacer demagogia con esto, pero todos sabemos que algunas personas deben pedir a un hijo o a un nieto que vayan a hacer cola -si es que pueden- al hospital desde las primeras horas de la madrugada para conseguir un número.

Creo que el sistema político está muy cerca de los problemas de la gente, pero no todo está dispuesto para resolver el problema de la atención médica de estas personas. Sin duda, ASSE tiene los elementos y los recursos económicos como para hacerse de los recursos humanos, en este caso, de profesionales especializados, a efectos de corregir esta situación deficitaria que no es nueva y se viene repitiendo desde hace tiempo. Como dije, ya hemos denunciado estos hechos, que fueron reconocidos por las autoridades correspondientes; pero no se adelanta nada solo con reconocer la situación, sino que hay que tomar acciones para corregirla. Además, los problemas que se suscitan en la salud a todos nos duelen.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que si no hay mecanismos para llevar especialistas al interior profundo deben tomarse otros caminos. Sabemos que ASSE tiene convenios con instituciones privadas prestadoras de salud, que pueden motivar la radicación de profesionales en el interior del país. Además, también puede llevar a cabo otros convenios para lograr este objetivo. En ese sentido, quisiera comentar que hay un traumatólogo, que es muy reconocido a nivel departamental y nacional, que un día de la semana comienza a atender a las seis de la mañana en una policlínica de una institución médica privada, y aunque sean las diez de la noche, sigue atendiendo; este profesional tuvo que renunciar al hospital porque no aguantaba la presión personal.

Entonces, creo que las autoridades de ASSE -teniendo en cuenta que en este momento no pueden decir que no es posible llevar adelante alguna medida porque no hay plata- deberían abocarse, con una sensibilidad muy especial, a resolver este problema que, reitero, es recurrente y se está agravando. En realidad, hasta el momento solo se ha reconocido la existencia del problema, pero no hay ningún atisbo de que se esté haciendo algo para solucionarlo para que la gente humilde tenga acceso a una mejor salud.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a la Junta Departamental de Artigas, a la Federación Médica del Interior -FEMI- y a la Federación de Cooperativas Médicas del Interior.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

: La Mesa saluda a alumnos de 5º y 6º año de escuelas de los departamentos de Tacuarembó, Florida y Salto, que se encuentran en la segunda barra y se están alojados en la Colonia de Vacaciones de Malvín.

13.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las correspondientes listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

14.- Integración de la Cámara.

Léase una nota llegada a la Presidencia de la Cámara.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de mayo de 2013.- Sr. Presidente.- De la Cámara de Representantes.- Don Germán Cardoso.- Presente.- De mi mayor consideración.- Por medio de esta, vengo a presentar renuncia al cargo de Representante Nacional período 2010-2015 para el que fui oportunamente proclamado.- Motiva esta renuncia la circunstancia de tener que asumir el cargo de Senador de la República.- Aprovecho la oportunidad para desearle que culmine con éxito su presidencia en este Período de la Legislatura y lo saludo con toda consideración y estima.- Roberto Conde.- Representante Nacional".

——En discusión.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: como todos saben, ya que el tema ha tomado estado público, el compañero Roberto Conde pasará a desempeñarse como titular en el Senado de la República, ya que en el día de ayer dicha Cámara aprobó la renuncia de la compañera Mónica Xavier.

Mónica y Roberto son dos legisladores de la bancada del Frente Amplio que se han desempeñado en las dos Cámaras de este Parlamento en representación de la ciudadanía que los ha respaldado con su voto, como así también nuestro Partido Socialista, teniendo en cuenta las actitudes que han llevado adelante.

El día de hoy el compañero Roberto Conde, quien fue electo por el departamento de Canelones -y lo ha visto crecer políticamente-, deja la banca de la Cámara de Representantes. En este último tiempo su conocimiento, su capacidad de trabajo y su compromiso con el proyecto político que lleva adelante el Frente Amplio en este Gobierno, lo ha volcado en la Cancillería de la República al desempeñar el cargo de Subsecretario.

Por todo esto es que vamos a aceptar la renuncia del compañero Roberto, ya que sabemos que continuará desempeñándose en el Senado de la República en representación de la ciudadanía frenteamplista y socialista.

En esta oportunidad también queremos destacar en la Cámara de Representantes la actitud de la Presidenta de nuestro Frente Amplio, la compañera Mónica Xavier, al ser leal al fiel cumplimiento de las resoluciones de la fuerza política y presentar la renuncia a su cargo. Sin duda, asumió una actitud de compromiso que es digna de resaltar.

¡Vaya, entonces, a la compañera Mónica Xavier, Presidenta de nuestro Frente Amplio, nuestro saludo y apoyo! Por supuesto, seguiremos junto a ella tratando de fortalecer la acción política que, tanto desde el Parlamento nacional como en la sociedad, realiza nuestro Frente Amplio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Desde cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Visto la solicitud de renuncia a la Banca, presentada por el señor Representante por el depar-

tamento de Canelones Roberto Conde, para asumir el cargo de Senador de la República, se convoca, en carácter de titular, al suplente siguiente, señor Raúl Olivera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el señor Raúl Olivera para ocupar la banca.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de ésta, vengo a presentar renuncia al cargo de Representante Nacional, período 2010-2015, para el que fui oportunamente proclamado.

Motiva esta renuncia la circunstancia de tener que asumir el cargo de Senador de la República.

Aprovecho la oportunidad para desearle que culmine con éxito su presidencia en este período de la legislatura y lo saludo con toda consideración y estima.

ROBERTO CONDE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia a su Banca presentada por el señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde.

RESULTANDO: I) Que es procedente aceptar la renuncia del señor Representante Roberto Conde.

II) Que corresponde convocar, al suplente siguiente para ocupar la titularidad de la Banca, señor Raúl Olivera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República,

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, en carácter de titular, por el departamento de Canelones, al suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Olivera.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

15.- Preferencias.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Arregui.

(Se lee:)

"Mociono para que el segundo punto del orden del día 'Fundador Don Francisco Piria. (Designación a la Ruta N° 37)', se incluya como segundo punto del orden del día de la sesión del 15 de mayo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por el señor Diputado Arregui.

(Se lee:)

"Mociono para que el tercer punto del orden del día: 'Diez años de la guerra de Irak. (Exposición del señor Representante Felipe Michelini por el término de quince minutos)', se incluya como cuarto punto del orden del día de la sesión del 15 de mayo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

16.- Salvador Bello. (Designación a la Escuela N° 74 del departamento de Treinta y Tres).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser segundo: "Salvador Bello. (Designación a la Escuela N° 74 del departamento de Treinta y Tres)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1072

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de junio de 2009.

Señor Presidente de la
Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Nº 74, del departamento de Treinta y Tres, con el nombre de "Salvador Bello".

La propuesta efectuada por los vecinos del mencionado centro educativo cuenta con el apoyo de la Dirección, Comisión de Fomento, y los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, MARÍA SIMON.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase a la Escuela Nº 74, del departamento de Treinta y Tres, con el nombre de "Salvador Bello".

Montevideo, 22 de junio de 2009.

MARÍA SIMON".

Anexo I al
Rep. N° 1072

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo, en forma unánime, aprobar el presente proyecto de ley por el que se designa a la Escuela Nº 74 del departamento de Treinta y Tres con el nombre de Salvador Bello.

Dicha iniciativa surge de vecinos del mencionado centro educativo y cuenta con el apoyo de la Dirección, Comisión de Fomento y los informes favorables de la Administración Nacional de Educación Pública.

Salvador Bello Da Silva nació el 20 de agosto de 1923, en el departamento de Treinta y Tres, hijo de Francisco Bello y Aurencia Da Silva, ambos de nacionalidad brasileña.

El señor Salvador Bello vivió su niñez y adolescencia en el paraje Costas de San Francisco, ubicado a diecisiete kilómetros de la localidad de Charqueada, Pueblo General Enrique Martínez. Allí contrajo matrimonio con la señora Ema Contrera, con la que tuvo dos hijos.

Se dedicó a la ganadería. Fue Presidente de la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 74, cuando la misma funcionaba en la casa del señor Víctor Roque Bello.

Posteriormente, donó una hectárea de su propiedad a Primaria para la construcción del local donde hoy funciona la institución. Actuó como precursor de todos los trámites para tales fines. Participó en todos los beneficios realizados y se encargó de las donaciones, así como de la distribución de las mismas, tanto en dinero como en bienes materiales.

Falleció el 12 de noviembre de 1996.

Es en función de todo lo que hemos expresado, que nuestra Comisión aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, RODOLFO CARAM, JUAN CARLOS FERRERO, JUAN CARLOS HORNES, MARTHA MONTANER.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Salvador Bello" la Escuela Nº 74 del departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, RODOLFO CARAM, JUAN CARLOS FERRERO, JUAN CARLOS HORNES, MARTHA MONTANER".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señor Presidente: la Escuela Rural N° 74 hace más de cincuenta años que funciona como tal en un paraje conocido como arrozal El Tero, al este del departamento de Treinta y Tres,

cercano a la turística localidad de la Charqueada, y recibe diariamente a unos veinte niños.

En épocas de despoblamiento del campo y de disminución de la población escolar, llevando en muchos casos al cierre de escuelas y a otras que atienden a muy pocos niños, las zonas arroceras -esta es una de ellas- cumplen una función distinta: son de alguna manera nucleadoras de población.

Ya hemos dicho en otras oportunidades que las escuelas rurales han funcionado como centro cultural y educativo; como un crisol que ilumina e irradia luz, educa, enseña y que, a veces, se transforma en el club del pago, en el centro social, donde la gente se reúne para divertirse, concurre a las pencas, a los raid, a las criollas y finalmente al baile, que, a su vez, tienen un fin benéfico. Han sido los maestros, los auxiliares de servicio, los padres y las Comisiones de Fomento pilares y sostén de estos centros educativos y sociales.

Además, en la mayoría de los lugares ha habido quienes asumieron protagonismos especiales, aquellos que voluntariamente y en forma vocacional entendieron que debían dar más que lo estrictamente necesario para el mejor funcionamiento de la escuela, aportando tiempo y apoyo, organizando y brindando lo necesario para el mejor pasar del docente a efectos de hacer más llevadera su estadía, sobre todo en esas horas en abruma la nostalgia a quien no es del campo. En el atardecer, por más hermosa que resulte la puesta de sol, siempre hay un dejo de tristeza, de angustia y el deseo de estar con los suyos. Es la hora del resguardo familiar en que el maestro o la maestra están en soledad, con sus papeles de planificación o corrigiendo los cuadernos de sus alumnos. Es la hora en que los niños están alrededor de la mesa con sus padres, llevando a cabo los trabajos ordenados para el otro día, y los mayores conversan de cosas del pago o acontecimientos que la radio, o ahora la tele, les acercan. A esa hora siempre hay alguno o alguna que piensa en cómo apoyar y cómo resolver los asuntos de la escuela.

Allí está quien asumió el compromiso con la escuela, con el maestro o la maestra, quien en definitiva aprecia y valora la escuela pública, siempre dispuesto a dar sin exigir. Allí está en todo momento, dispuesto a brindar el apoyo necesario moral, material o simplemente el afecto y el respeto a quien se lo ha ganado a través del tiempo. Es el primero en preguntar: "¿Qué precisa, maestra? Aquel que arrima la carne para el comedor, el que trae o manda traer la leña, el que siempre está alerta, el que auxilia, el que presta el caballo ensillado y manso; el que cuando va al pueblo, primero pasa por la escuela para ver si precisan algo; el que preside la Comisión, el que lidera la organización del beneficio, las carreras, el raid y el baile, en este caso, con orquesta.

En esa vasta llanura tapizada por bañados de paja brava, donde terminan los palmares de Rocha -que no respetaron los límites departamentales que, obviamente, surgieron después- está la zona de Costas de San Francisco. Paja brava, decíamos, filosa y larga como una espada de doble filo que sirvió y aún se usa para techar los ranchos de la campaña o los chalets de las playas del este y que fueron cobijo y protección de la mayoría de las familias rurales y de muchas escuelas. Bañado donde el hombre rudo se arriesga a meterse entre los matorrales con el gancho -así se llama la herramienta usada para cortar la paja-, entreverado con los apereás y las cruceras. Ese es el mismo que está dispuesto a dar también la mano y el apoyo necesario a la escuela, a la maestra, a los gurises, a la educación.

Quizás sin ser demasiado consciente fue y sigue siendo un puntal de la educación de este país. Capaz que es una cuestión genética, pues nace sabiendo que es casi una obligación trabajar para la escuela. Es casi natural pensar que hay que integrar la Comisión, que hay que responder el llamado a la reunión, que es también una oportunidad de reunirse para intercambiar noticias del lugar y de más allá, hasta donde llega la mirada, que en la llanura de Costas de San Francisco es casi infinita, si no hubiera algún plantío de eucalipto o alguna casa que la mano del hombre construyó.

(Murmullos)

——En todo nuestro campo...

Por favor, señor Presidente, ¿podría pedir silencio?

(Campana de orden)

——Quizás importa poco este tema, pero estamos tratando de pintar el paisaje humano y geográfico de una zona como tantas del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Continúe, señor Diputado.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- En todo nuestro campo, decía, un tero estuvo y está atento para proteger, para alertar, para gritar si es necesario; para unir a los vecinos en torno a esa institución prestigiosa y prestigiada por tantas maestras y tantos maestros, orgullo de nuestro sistema educativo. ¡Cuántos grandes hombres se formaron y formaron a otros en nuestras escuelas rurales! ¡Cuántos grandes educadores y cuántos grandes educandos pasaron por nuestras escuelas! Bastaría con nombrar, entre los primeros, a Agustín Ferreiro, Julio Castro, Julio Macedo, Miguel Soler y, entre los segundos, a Julio C. da Rosa, Serafín J. García o Dionisio Díaz. Allí estaban los teros del Uruguay, como Salvador Bello, en Costas de San Francisco. Allí estaban los que junto a Ruben Lena limpiaban el piquete para sembrar algún pasto para los caballos de los gurises y no dar lugar a aquel comentario burlón que expresa "pelao como piquete de escuela"; o los que encabezados por Jacinto Silva y el "Negro" Bentancur -Presidente el segundo; integrante permanente de la Comisión el primero- limpiaban el chilcal de la Escuela N° 44 para instalar una pradera a efectos de llevar un toro y mejorar la genética del ganado de las Sierras del Yerbal. Siempre hubo un tero, un Salvador con nombre propio y función vocacional.

En homenaje a todos los Salvador, a todos los teros, a todos los Bello uruguayos, damos nuestro voto a este proyecto con gusto y fundamentamos la nominación de la Escuela N° 74 de Costas de San Francisco con el nombre de Salvador Bello.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

17.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Iván Posada, por los días 22 y 29 de mayo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Philippe Sauval.

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 8 de mayo de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 8 de mayo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Lascano.

Del señor Representante Alberto Perdomo, por los días 14 y 15 de mayo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel López Villalba.

De la señora Representante Verónica Alonso, por el día 8 de mayo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Belmonte De Souza.

Del señor Representante Germán Cardoso, por el día 9 de mayo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por los días 8, 9 y 14 de mayo de 2013, convocándose el suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Gonzalo Mujica, por el día 9 de mayo de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Alda Álvarez.

En misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Daisy Tourné por los días 8 y 9 de mayo de 2013, para concurrir, en su carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las reuniones del mismo a realizarse en la República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

Por enfermedad, literal A) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Daniel Mañana por el período comprendido entre los días 7 y 10 de mayo de 2013, convocándose a partir del día 8 de mayo de 2013, al suplente siguiente, señor Samuel Bradford.

Del señor Representante Gonzalo Novales por el día 8 de mayo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Rodríguez Britos.

Del señor Representante Jorge Orrico por el período comprendido entre los días 8 al 10 de mayo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por los días 7 y 8 de mayo de 2013, convocándose a partir del día 8 de mayo de 2013, al suplente siguiente, señor Juan Carlos Ferrero".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted, tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618 del 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827 del 14 de setiembre de 2004, por los días 22 y 29 de mayo.

Saludo a usted atentamente,

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda por los días 22 y 29 de mayo de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada, por los días 22 y 29 de mayo de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días indicados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Philippe Sauval.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º, del artículo 1º, de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 8 de mayo de 2013.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de mayo de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 8 de mayo de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, del 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, del 14 de setiembre de 2004, por el día 8 de mayo de 2013.

Saludo a usted atentamente,

DANIEL RADÍO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes el día 8 de mayo de 2013.

Sin más, lo saluda atentamente,

Elena Gambardella".

"Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara del día 8 de mayo de 2013.

Sin más, lo saluda atentamente,

Pablo Sosa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de mayo de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Elena Gambardella y Pablo Sosa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, por el día 8 de mayo de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Elena Gambardella y Pablo Sosa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Walter Lascano.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, solicito a usted licencia por los días 14 y 15 de mayo del corriente año por motivos personales.

Le ruego convoque a mi suplente respectivo.

Cordialmente,

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por este intermedio al haber sido convocado para los días 14 y 15 de mayo, le informo que por esta única vez no aceptaré la convocatoria, por lo que le solicito cite al suplente respectivo.

Le ruego convoque a mi suplente respectivo.

Cordialmente,

Mario Cusano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de mayo de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Perdomo, por los días 14 y 15 de mayo de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2010, del Lema Partido Nacional, señor Daniel López Villalba.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente al día 8 de mayo por motivos personales.

Solicito se convoque a mi suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

VERÓNICA ALONSO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente, que por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular saludo atentamente,

Martín Fernández".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente, que por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular saludo atentamente,

Enrique Arezo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de mayo de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Fernández y Enrique Arezo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso, por el día 8 de mayo de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Fernández y Enrique Arezo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33, del Lema Partido Nacional, señor Belmonte De Souza.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.

Señora 1ª Vicepresidenta de la
Cámara de Representantes
Daniela Payssé
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por el día 9 de mayo del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.

Señora 1ª Vicepresidenta de la
Cámara de Representantes
Daniela Payssé
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio en forma definitiva a aceptar cualquier convocatoria de suplencia del titular de la Hoja de Votación Nº 10, del Departamento de Maldonado del Lema Partido Colorado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Marcos Correa Corsiglia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2013.

II) Que presenta renuncia definitiva a aceptar cualquier convocatoria el suplente proclamado, señor Marco Correa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el día 9 de mayo de 2013.

2) Acéptase la renuncia en forma definitiva presentada por el suplente proclamado, señor Marco Correa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso

Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted presida licencia por los días 8, 9 y 14 de mayo por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Luis Gallo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Juan Ripoll".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Silvia Camejo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8, 9 y 14 de mayo de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por los días 8, 9 y 14 de mayo de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el día 9 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GONZALO MUJICA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Alma Chiodi".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Raquel Barreiro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Alma Chiodi y Raquel Barreiro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica, por el día 9 de mayo de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Alma Chiodi y Raquel Barreiro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alda Álvarez.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia los días 8 y 9 de mayo del presente año para concurrir en mi carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano a las reuniones del mismo a realizarse en Panamá.

Solicito entonces, se convoque a mi suplente respectivo.

Saluda atentamente,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para concurrir, en su carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las reuniones del mismo a realizarse en la República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de mayo de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en misión oficial, por los días 8 y 9 de mayo de 2013, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para concurrir, en su carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las reuniones del mismo a realizarse en la República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a Ud. y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia médica desde el día 7 de mayo hasta el 10 de mayo inclusive. Adjunto certificado médico.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

DANIEL MAÑANA
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Río Negro, Daniel Mañana.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 10 de mayo de 2013 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 7 y 10 de mayo de 2013, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Daniel Mañana.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación a partir del día 8 de mayo de 2013, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 58, del Lema Partido Nacional, señor Samuel Bradford.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivo de enfermedad, literal A) de la Ley Nº 17.827, por el día 8 de mayo según certificado que adjunto.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de mayo de 2013 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 8 de mayo de 2013, al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Rodríguez Britos.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 7 de mayo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 8, 9 y 10 de mayo, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal A) que establece la causal "enfermedad".

Se adjunta certificado médico con timbre correspondiente.

Saludo atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 10 de mayo de 2013 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de mayo de 2013, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando me conceda licencia por razones de salud, por los días 7 y 8 de mayo del corriente, según lo establecido en la Ley Nº 17.827 (se adjunta certificado médico).

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de mayo de 2013 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad, por los días 7 y 8 de mayo de 2013, al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación a partir del día 8 de mayo de 2013, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan Carlos Ferrero.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

18.- Autorización a la señora Representante Montaner para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 4 de junio.

——Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Delgado, Ibarra, Arregui, Abdala, Otegui y quien habla.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la señora Representante Martha Montaner a realizar una exposición, por el término de 15 minutos, en la sesión ordinaria del día martes 4 de junio del corriente año, en homenaje al ex Secretario del Cuerpo, doctor Horacio D. Catalurda, con motivo de su desaparición física".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

19.- Asuntos entrados fuera de hora.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Delgado, Ibarra, Arregui, Abdala, Otegui y quien habla.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se de cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se autoriza la colocación de un retrato del ex Secretario Redactor doctor Horacio Catalurda, en la sala de la Secretaría de la Cámara de Representantes. C/2301/013

- *A la Comisión de Asuntos Internos*".

20.- Proyectos presentados.

EX SECRETARIO REDACTOR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA. (Colocación de un retrato en la sala de la Secretaría de la Cámara de Representantes)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Autorízase la colocación de un retrato del ex Secretario Redactor, doctor Horacio D. Catalurda, en la sala de la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Montevideo, 8 de mayo de 2013.

PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, MIGUEL OTEGUI, Representante por Paysandú, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha sido norma rendir homenaje a los que desempeñaron el cargo de Secretario de la Cámara de Representantes con la colocación de su retrato en la Sala de la Secretaría.

El doctor Horacio D. Catalurda quien falleciera el pasado 13 de enero, le brindó su dedicación a la Cámara de Representantes, ingresando en el año 1985 (con el retorno al proceso democrático) siendo Secretario, tanto Redactor como Relator, hasta el año 2005, resultando un importante referente para los legisladores de todos los partidos políticos.

Creemos de suma justicia, más allá de la tradición existente, efectuarle el merecido reconocimiento a una persona embanderada con las mejores prácticas democráticas y con una gran vocación de servicio que lo llevaron a recibir, durante las cuatro legislaturas de función, la reiterada confianza de los integrantes de la Cámara de Representantes.

Montevideo, 8 de mayo de 2013.

PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, MIGUEL OTEGUI, Representante por Paysandú, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo".

21.- María Nila Larrosa Martínez. (Designación a la Escuela N° 97 del departamento de Rocha)

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "María Nila Larrosa Martínez. (Designación a la Escuela N° 97 del departamento de Rocha)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 550

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "María Nila Larrosa Martínez", la Escuela Pública Nº 97 del departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Montevideo, 4 de mayo de 2011.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si hay algo que caracterizó a la sociedad uruguaya es el rol que se atribuyó históricamente a la educación como valor esencial para la integración social. La enseñanza pública fue el ámbito desde el cual los más jóvenes tempranamente adquirieron las competencias necesarias para el ejercicio de una ciudadanía responsable. En ese marco, los uruguayos hemos aprendido acerca de nuestros derechos y nuestros deberes, y por esa vía hemos tenido oportunidades para desarrollar nuestras capacidades, independientemente de nuestro origen social.

La maestra María Nila Larrosa Martínez representa de alguna manera ese trayecto que muchos compatriotas han recorrido para alcanzar la meta de una vocación personal y ejercer con éxito una vida adulta al servicio de su comunidad.

Nacida el 20 de febrero de 1946 en el seno de un hogar humilde, en el balneario La Coronilla, Rocha, fue la mayor de cinco hermanos. Nació afrontando la pobreza material y supo construir -en permanente búsqueda de la superación personal- su propia senda al amparo del afecto familiar y de un pago que la considera su hija pródiga.

En la Escuela Rural Granja Nº 29 inició sus primeros aprendizajes, luego pasó a la Escuela Nº 88 del Barrio Samuel de la ciudad de Chuy, para continuar la educación secundaria en el liceo de esa misma ciudad.

A la hora de seguir su vocación, ingresa en el año 1963 al Instituto de Formación Docente en Rocha, para culminar su carrera magisterial en diciembre de 1966.

Destacada estudiante, inteligente, responsable, afable, generosa, se integra al grupo y a la sociedad rochense, donde desempeña luego casi la totalidad de su actividad docente.

En el año 1967 participa en su primer concurso de oposición. En 1968 elige cargo en la Escuela Nº 29 atendiendo 6º año. A partir de 1969 hasta 1975 trabaja en la Escuela Nº 4 "Juan Antonio Lavalleja" en el barrio del mismo nombre y lugar en el que residió cuando estudiaba. Durante los años 1976 y 1977 radica su cargo en la Escuela Nº 44 "Felicia Banat" y mediante beca otorgada por sus méritos se especializa es el área de discapacidad intelectual. En 1978 se integra al equipo docente de la Escuela Nº 97, pasando a desempeñar el cargo de maestra directora. Durante 15 años desempeña la labor efectiva en esta escuela que hoy se desea nominar en su homenaje.

Une a su capacidad docente una proverbial modestia y una firme responsabilidad y tiene participación activa en talleres didácticos elaborando con colegas ensayos didácticos que orientaban en la enseñanza de contenidos fundamentales.

En el desempeño como maestra atendió practicantes adscriptos del Instituto de Formación Docente, integró tribunales de concurso para maestros de 1er. Grado, tribunales de expresión plástica para la selección de trabajos en concursos auspiciados por empresas como INCA, Banco Hipotecario del Uruguay y UTE. Fue jurado en la Biblioteca Municipal en ocasión de concursos de cuentos infantiles. En 1983 y 1984 ocupó el cargo de Directora del Instituto de Formación Docente, y en 1995 y 1996 ejerció como Inspectora de Zona en el área de su especialidad.

Como consta en los informes de su labor docente, priorizó siempre -sin desmedro de los aspectos didácticos- la labor social, estando atenta a las necesidades básicas de los alumnos, a la creación de vínculos positivos con el ámbito familiar y comunitario. En ese sentido promovió el relacionamiento de las comisiones de fomento con otras instituciones públicas, privadas y comerciales a los efectos de obtener los apoyos y recursos materiales que facilitaran la ampliación del local escolar, la construcción de talleres, de parque de juegos, así como la adquisición de materiales educativos que facilitaran la labor docente.

Propició también la integración de la escuela con la comunidad educativa del departamento, alentando actividades de intercambio de experiencias docentes para el logro de objetivos de inclusión social de un alumnado que sufría problemas de marginación y/o discriminación.

Promovió la participación de los educandos en eventos deportivos, incluso en las primeras olimpíadas especiales, en audiciones musicales, en recreos compartidos con la Escuela Nº 72, en funciones teatrales. Además, consciente del valor de la formación para el trabajo como vía de incorporación futura de los alumnos al mercado laboral, propició talleres de formación para el trabajo. Mediante todas estas instancias buscó realizar el objetivo de integración que perseguía su visión de una educación integral.

En el ámbito de su propia formación, se la vio siempre atenta a actualizar sus conocimientos. Asiste a reuniones de trabajo, a cursos, seminarios, talleres, congresos relacionados con temáticas diversas tales como psicolingüística, matemática, informática, educación sexual, educación física, de integración del discapacitado al currículo común, de literatura infantil.

La solución de las problemáticas que se le presentaron en el ejercicio de su actividad profesional, generando la acción y las oportunidades para superarlos, revelan no sólo su capacidad pensante, sino también un carácter que le permitió abrazar su profesión con obsesión y compromiso. Tras una vida dedicada a la enseñanza, para facilitar el desarrollo de mecanismos de autonomía y respeto por las diferencias, impulsar el crecimiento libre de los educandos, deja tras de sí un ejemplo y una guía que estimula la reflexión crítica y fomenta los valores éticos y estéticos.

Montevideo, 4 de mayo de 2011.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

Anexo I al
Rep. Nº 550

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el presente proyecto de ley, por el que se designa "María Nila Larrosa Martínez" a la Escuela Nº 97 del departamento de Rocha.

Como expresa la exposición de motivos: "Si hay algo que caracterizó a la sociedad uruguaya es el rol que se atribuyó históricamente a la educación como valor esencial para la integración social. La enseñanza pública fue el ámbito desde el cual los más jóvenes tempranamente adquirieron las competencias necesarias para el ejercicio de una ciudadanía responsable. En ese marco, los uruguayos hemos aprendido acerca de nuestros derechos y nuestros deberes, y por esa vía hemos tenido oportunidades para desarrollar nuestras capacidades, independientemente de nuestro origen social".

En ese marco, sin dudas, la figura de la maestra o maestro está en nuestro imaginario colectivo, como una pieza central y clave de nuestro sistema educativo. Tal vez porque la escuela es la puerta de ingreso a ese mundo extra doméstico que ampliamos al ingresar a la educación formal. Por consiguiente de las manos de los maestros nos afirmamos para dar nuestros primeros pasos.

La maestra María Nila Larrosa Martínez representó, de alguna manera, ese trayecto que muchos compatriotas han recorrido para alcanzar la meta de una vocación personal y ejercer con éxito una vida adulta al servicio de su comunidad.

Nació afrontando la pobreza material y supo construir -en permanente búsqueda de la superación personal- su propia senda, al amparo del afecto familiar y de un pago que la considera su hija pródiga. Esa fuerza y ese impulso con que labró su propia vida, supo y pudo trasmitirlos a quienes fueron sus alumnos.

Tuvo una destacada carrera docente, primero en educación común y luego como maestra especializada en el área de discapacidad intelectual.

En 1978 se integró al equipo docente de la Escuela Nº 97, y desempeñó el cargo de maestra Directora. Durante quince años ejerció la labor efectiva en esta escuela que hoy se desea nominar en su homenaje.

Una de las características de su personalidad es la conjunción de su capacidad docente, con una proverbial modestia y una firme responsabilidad. Como consta en los informes de su labor docente, priorizó siempre -sin desmedro de los aspectos didácticos- la labor social. Atendió las necesidades básicas de los alumnos y la creación de vínculos positivos con el ámbito familiar y comunitario. En ese sentido promovió el relacionamiento de las comisiones de fomento con otras instituciones públicas, privadas y comerciales, a los efectos de obtener apoyo para la escuela. Propició la integración de la institución con la comuni-

dad educativa del departamento, alentando actividades de intercambio de experiencias docentes para el logro de objetivos de inclusión social, de un alumnado que sufría problemas de marginación y discriminación.

En base a las consideraciones expuestas, aconsejamos al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2012.

RODOLFO CARAM, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, SAMUEL BRADFORD, SEBASTIÁN SABINI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "María Nila Larrosa Martínez" la Escuela Nº 97 del departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2012.

RODOLFO CARAM, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, SAMUEL BRADFORD, SEBASTIÁN SABINI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes por haber aprobado este proyecto de ley que presentamos oportunamente para designar a la Escuela N° 97 del departamento de Rocha con el nombre de María Nila Larrosa Martínez.

Brevemente quiero recordar y destacar la carrera vocacional y la vida personal de María Nila Larrosa Martínez, que representa mucho para los rochenses por esa vocación dedicada a la docencia y por ejercer con éxito una vida adulta al servicio de la comunidad.

María Nila Larrosa Martínez nació el 20 de febrero de 1946 en el seno de un hogar humilde en el balneario La Coronilla, departamento de Rocha. Fue la mayor de cinco hermanos. Nació afrontando la pobreza material y supo construir -en permanente búsqueda de la superación personal- su propia senda al amparo del afecto familiar y de un pago que siempre la consideró su hija pródiga.

En la Escuela Rural Granja N° 29 inició sus primeros aprendizajes; luego pasó a la Escuela N° 88 del barrio Samuel, de la ciudad de Chuy, para continuar la Educación Secundaria en el liceo de esa ciudad. A la hora de seguir su vocación, ingresó al Instituto de Formación Docente en Rocha, en el año 1963, para culminar su carrera magisterial en diciembre de 1966.

Destacada estudiante, inteligente, responsable, afable, generosa, se integró al grupo y a la sociedad rochense, en la que desempeñó luego casi la totalidad de su actividad docente.

En el año 1967 participó en su primer concurso de oposición.

En 1968 elige cargo en la Escuela Nº 9 atendiendo 6º año. Vuelve a su pago.

A partir de 1969 y hasta 1975 trabaja en la Escuela Nº 4 "Juan Antonio Lavalleja", en el barrio del mismo nombre, donde residió cuando estudiaba.

Durante los años 1976 y 1977 radica su cargo en la Escuela Nº 44 -también de nuestra capital departamental- y, mediante una beca otorgada por sus méritos, se especializa en el área de la discapacidad intelectual.

En 1978 se integra al equipo docente de la Escuela Nº 97, pasando a desempeñar el cargo de maestra directora. Durante quince años desarrolla la labor efectiva en esta escuela que hoy se desea designar con su nombre como forma de tributarle homenaje.

Une a su capacidad docente una proverbial modestia y una firme responsabilidad. Tiene participación activa en talleres didácticos, elaborando con colegas ensayos didácticos que orientaban en la enseñanza de contenidos fundamentales.

En su desempeño como maestra atendió practicantes adscriptos del Instituto de Formación Docente, integró tribunales de concurso para maestros de 1er. Grado, tribunales de expresión plástica para la selección de trabajos en concursos auspiciados por empresas como Inca, Banco Hipotecario del Uruguay y UTE.

Fue jurado en la Biblioteca Municipal en ocasión de concursos de cuentos infantiles.

En 1983 y en 1984 ocupó el cargo de Directora del Instituto de Formación Docente y, en 1995 y 1996, ejerció como Inspectora de Zona en el área de su especialidad.

Como consta en los informes de su labor docente, priorizó siempre -sin desmedro de los aspectos didácticos- la labor social, estando atenta a las necesidades básicas de los alumnos, a la creación de vínculos positivos con el ámbito familiar y comunitario. En ese sentido, promovió el relacionamiento de las comisiones de fomento con otras instituciones públicas, privadas y comerciales, a los efectos de obtener los apoyos y recursos materiales que facilitaran la ampliación del local escolar.

Promovió la participación de los educandos en eventos deportivos, inclusive, en las primeras Olimpíadas Especiales, en audiciones musicales, en recreos compartidos con la Escuela N° 72 -hoy escuela de tiempo completo- y en funciones teatrales.

La solución de las problemáticas que se le presentaron en el ejercicio de su actividad profesional, generando la acción y las oportunidades para superarlos, revelan no sólo su capacidad pensante, sino un carácter que le permitió abrazar su profesión con obsesión y compromiso.

Y como los edificios públicos llevan nombre por ley, y a nosotros nos parece que los edificios educativos, además, deben llevar nombres de personas ejemplares en su vida personal y profesional, el de María Nila Larrosa Martínez, sin duda, será recordado no solamente por los alumnos de la Escuela Nº 97 y por los docentes del departamento de Rocha que la conocimos y la valoramos, sino por toda la comunidad del departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señor Presidente: vamos a acompañar el proyecto de ley que está a consideración, propuesto por nuestro colega, el señor Diputado por el departamento de Rocha, maestro José Carlos Cardoso.

Coincidimos con las referencias hechas con respecto a esta querida maestra y, sobre todo, con lo que representó su labor docente.

También coincidimos con lo que implicó su tarea a lo largo de toda su carrera, desde que comenzó en la Escuela Nº 29 del balneario La Coronilla, porque después de más de treinta años de haber ejercido su función en un barrio muy poblado de la ciudad de Rocha, muy popular, donde está enclavada la Escuela Nº 4, "José Antonio Lavalleja", aún hoy los alumnos y los hijos de sus alumnos recuerdan el papel que ella desarrolló durante tanto tiempo como maestra.

Asimismo, se habló de sus últimos años como Directora de la Escuela Nº 97. Hasta ese tiempo, los niños de las escuelas especiales o de las que albergaban a niños con capacidades diferentes eran vistos con otra óptica; en vez de integrarlos a la comunidad, trataban de llevarlos lo más lejos posible de ella. A partir de docentes como la que hoy estamos homenajeando a través de la designación de esta escuela con su nombre, gradualmente se empezó a revertir esa tendencia.

Por lo tanto, votamos con mucho gusto la propuesta de designar con su nombre la Escuela Nº 97 de la ciudad de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

22.- Supresión de sesión ordinaria.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Arregui.

(Se lee:)

"Mociono para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día 14 de mayo".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

23.- Sesiones extraordinarias.

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por el señor Diputado Arregui.

(Se lee:)

"Mociono para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el 14 de mayo a la hora 10 para considerar el asunto 'Estatuto del Funcionario de la Administración Central. (Carp. 1974/012)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción presentada por el señor Diputado Arregui.

(Se lee:)

"Mociono para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el 15 de mayo a la hora 15, a fin de tributar homenaje a Mordechai Anielewicz y al levantamiento del gueto de Varsovia".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

24.- Autorización a los señores Representantes Trobo y José Carlos Cardoso para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 4 de junio.

Dese cuenta de otra moción presentada por el señor Diputado Delgado.

(Se lee:)

"Mociono para que se autorice a los Representantes Trobo y José Carlos Cardoso a realizar una exposición de veinte minutos sobre su reciente viaje a las Islas Malvinas en la sesión del 4 de junio del presente año".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

25.- Preferencias.

Dese cuenta de otra moción presentada por el señor Diputado Arregui.

(Se lee:)

"Mociono para que el señor Diputado Luis Puig realice una exposición de quince minutos sobre Sergio López Burgos, como segundo punto del orden del día de la sesión ordinaria del 5 de junio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

26.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Se aconseja aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Iván Posada, por el día 9 de mayo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Philippe Sauval.

Del señor Representante Andrés Lima, por el día 9 de mayo de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Irene Lima.

Del señor Representante Darío Pérez Brito, por el día 9 de mayo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Pablo Pérez González, por el día 9 de mayo de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

De la señora Representante Graciela Cáceres, por el día 9 de mayo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Centurión.

En misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Pablo Pérez González, por el período comprendido entre los días 21 de mayo al 1º de junio de 2013, en virtud de haber sido designado por el señor Presidente de la Cámara de Representantes para su representación; a los efectos de participar de los eventos de promoción de nuestro país en el Salón Inmobiliario de Madrid, en el Reino de España, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted, tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618 del 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827 del 14 de setiembre de 2004, por el día 9 de mayo.

Saludo a usted atentamente,

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada, por el día 9 de mayo de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Philippe Sauval.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside se me conceda licencia, por el día 9 de mayo de 2013.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA
Representante por Salto".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Felipe Mutti".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Nadia Cordone".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Martín Pertusatti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Felipe Mutti Severo, Nadia Cordone y Martín Pertusatti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por el día 9 de mayo de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Felipe Mutti Severo, Nadia Cordone y Martín Pertusatti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ana Irene Lima.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 9 de mayo, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por el día 9 de mayo de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 9 de mayo del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Carlos Olivet".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González, por el día 9 de mayo de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 219938, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales, durante el viernes 9 del corriente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

GRACIELA CÁCERES
Representante por Río Negro".

"Fray Bentos, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, Graciela Cáceres, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Álvaro Martínez".

"Young, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, Graciela Cáceres, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Ramón Giménez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Río Negro, Graciela Cáceres.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Álvaro Martínez y Ramón Giménez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Río Negro, Graciela Cáceres, por el día 9 de mayo de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Álvaro Martínez y Ramón Giménez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Centurión.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente y en virtud de haber sido designado por el señor Presidente de la Cámara de Representantes para representarlo en el viaje al Salón Inmobiliario de Madrid (SIMA) que se realizará entre los días 21 de mayo y 1º de junio del corriente año, solicito se me conceda licencia en misión oficial según el literal C) de la Ley Nº 17.827, y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Carlos Olivet".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González, para participar de los eventos de promoción del país en el Salón Inmobiliario de Madrid, Reino de España, en virtud de haber sido designado por el señor Presidente de la Cámara de Representantes para su representación.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 de mayo y 1º de junio de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 21 de mayo y 1º de junio de 2013, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González, para participar de los eventos de promoción del país en el Salón Inmobiliario de Madrid, Reino de España, en virtud de haber sido designado por el señor Presidente de la Cámara de Representantes para su representación.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vo-

tación Nº 219938, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

27.- Maestra Diva Florio de Martinelli. (Designación al Jardín de Infantes Escuela Nº 116 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en sexto término del orden del día y pasó a ser cuarto: "Maestra Diva Florio de Martinelli. (Designación al Jardín de Infantes Escuela Nº 116 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1027

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Maestra Diva Florio de Martinelli" al Jardín de Infantes Escuela Nº 116 de la ciudad de Dolores, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 22 de octubre de 2012.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A nivel de la comunidad educativa del Jardín de Infantes Escuela Nº 116 de la ciudad de Dolores, con gran entusiasmo y empuje se viene proponiendo nominar a dicho centro educativo como "Maestra Diva Florio de Martinelli", conscientes desde la experiencia vivida de lo mucho que ella como Maestra-Directora del mismo representó para este Jardín de Infantes, para sus niños, para sus colegas maestros, para el personal de apoyo, para los padres y amigos de la Escuela.

La comunidad toda recuerda que junto a las excelentes dotes profesionales que reunía Diva Florio, fue una entusiasta trabajadora sin horario para que el incipiente jardín tuviera sus materiales y su casa.

Diva Florio nació el 30 de mayo de 1924 en Paysandú y falleció en Mercedes el 30 de julio de 2000. Cuatro meses después de su deceso el Jardín de Infantes realizó un gran festejo por sus 25 años: como no podía ser de otra manera el nombre de Diva fue centro de elogios por lo que ella representó para la institución. Allí empezó a germinar esta propuesta de nominación.

Inició su carrera decente en Paysandú y posteriormente en Artigas. En este período da concurso y hace curso de especialización.

En 1965 comienza a trabajar en el departamento de Soriano, trabajando siempre como maestra de clase Jardinera, ocupando interinamente la Dirección del Jardín de Infantes Nº 109 de Mercedes.

A partir del 10 de abril de 1975 se hace cargo del recientemente creado Jardín de Infantes Nº 116 de la ciudad de Dolores hasta el 29 de febrero de 1980 en que se acoge al beneficio de la jubilación.

Debió cambiar de residencia en distintos momentos, incluso con sus hijos chicos, acompañando a su esposo como trabajador y productor rural. De acuerdo a lo que expresan los proponentes de esta nominación, a la cual impulsamos con gran convicción, jamás fue eso un escollo para perder su entusiasmo y energía, en todos lados se integraba rápidamente y su vocación docente la llevaba inmediatamente a dar clases, siempre que le era posible en clase Jardinera, cuando se trataba de escuela rural debía hacerse cargo de más grupos.

El Jardín de Infantes Nº 119 fue fundado el 9 de mayo de 1975 y diez días después pasó ella a ser su Maestra-Directora.

Ella fue alma mater para construir comunidad educativa, para desarrollar junto a sus colegas maestras un proyecto educativo cargado de profesionalismo y de valores profundamente humanos, como asimismo para la obtención del local propio.

La escuela en sus inicios no tenía local, funcionando en dos salones y en el salón comedor de la Escuela Nº 97, ubicada en la periferia de Dolores, por lo que consiguió un ómnibus que recorría la ciudad, recogiendo a los niños siempre acompañados de dos maestras.

La adquisición de la casa propia se concreta el 22 de setiembre de 1976, siendo el mismo local que hoy ocupa la escuela.

Con este proyecto de ley se pretende engalanar al Jardín de Infantes con esta nominación tan importante, al tiempo de hacer justicia con tan valiosa maestra que tanto derrochó amor por la Escuela Pública a través de su labor.

Montevideo, 22 de octubre de 2012.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

Anexo I al
Rep. Nº 1027

"**Comisión de Educación y Cultura**

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura ha acordado, en forma unánime, aconsejar al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley por el que se designa Maestra Diva Florio de Martinelli al Jardín de Infantes Escuela Nº 116 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.

A nivel de la comunidad educativa, con gran entusiasmo y empuje, se viene proponiendo nominar a dicho centro educativo como "Maestra Diva Florio de Martinelli", conscientes desde la experiencia vivida, de lo mucho que ella como Maestra-Directora representó para este Jardín de Infantes, para sus niños, para sus colegas maestros, para el personal de apoyo, para los padres y para los amigos de la Escuela.

La comunidad toda recuerda que junto a las excelentes dotes profesionales que reunía Diva Florio, fue una entusiasta trabajadora sin horario para que el incipiente jardín tuviera sus materiales y su casa.

Nació el 30 de mayo de 1924 en Paysandú y falleció en Mercedes el 30 de julio de 2000. Cuatro meses después de su deceso el Jardín de Infantes realizó un gran festejo por sus 25 años. Como no podía ser de otra manera su figura fue centro de elogios por lo que representó para la institución. Allí empezó a germinar esta propuesta de nominación.

Inició su carrera docente en Paysandú que continuó posteriormente en Artigas. En este período dio concurso e hizo un curso de especialización.

En 1965 comenzó a trabajar en el departamento de Soriano como maestra de clase Jardinera y ocupó interinamente la Dirección del Jardín de Infantes Nº 109 de Mercedes.

A partir del 10 de abril de 1975 se hizo cargo del recientemente creado Jardín de Infantes Nº 116 de la ciudad de Dolores, hasta que se acoge al beneficio jubilatorio, el 29 de febrero de 1980.

Debió cambiar de residencia en distintos momentos, incluso con sus hijos chicos, para acompañar a su esposo como trabajador y productor rural. De acuerdo a lo que expresan los proponentes de esta nominación, que impulsamos con gran convicción, jamás fue eso un escollo para perder su entusiasmo y energía. Se integraba rápidamente y su vocación docente la llevaba de inmediato a dar clases, en lo posible en Jardinera. Cuando se trataba de una escuela rural debía hacerse cargo de más grupos.

El Jardín de Infantes Nº 119 fue fundado el 9 de mayo de 1975 y diez días después pasó a ser su Maestra Directora.

Ella fue el alma mater para la construcción de la comunidad educativa y para desarrollar junto a sus colegas un proyecto educativo cargado de profesionalismo y de valores profundamente humanos. Trabajó incansablemente, también, para la obtención del local propio.

La escuela en sus inicios no tenía local. Funcionaba en dos salones y en el salón comedor de la Escuela Nº 97, ubicada en la periferia de Dolores, por lo que consiguió un ómnibus que recorría la ciudad, recogiendo a los niños, siempre acompañados de dos maestras.

El local que hoy ocupa la escuela se adquirió el 22 de setiembre de 1976.

Con este proyecto de ley se pretende engalanar al Jardín de Infantes con esta nominación tan importante, al tiempo de hacer justicia con tan valiosa maestra que tanto derrochó amor por la Escuela Pública a través de su labor.

Debe consignarse también que este proyecto de ley, cuenta con el apoyo de la Comisión de Fomento, vecinos, ex alumnos, ex integrantes de la Comisión Pro Edificio, amigos y docentes del mencionado centro escolar, así como la opinión favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Es en función de todo lo que hemos expresado, que nuestra Comisión aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, RODOLFO CARAM, JUAN CARLOS FERRERO, JUAN CARLOS HORNES, DANIEL MAÑANA, MARTHA MONTANER.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Maestra Diva Florio de Martinelli" el Jardín de Infantes Escuela Nº 116 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Edu-

cación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, RODOLFO CARAM, JUAN CARLOS FERRERO, JUAN CARLOS HORNES, DANIEL MAÑANA, MARTHA MONTANER".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Roque Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura ha acordado en forma unánime aconsejar al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley por el cual se está designando como Maestra Diva Florio de Martinelli al Jardín de Infantes de la Escuela Nº 116 de la ciudad de Dolores.

A nivel de la comunidad educativa, con gran entusiasmo y empuje se ha propuesto designar a este centro educativo con este nombre, conscientes desde la experiencia vivida de lo mucho que ella como Maestra Directora representó para este Jardín de Infantes, para sus niños, para sus colegas docentes, para el personal de apoyo, para los padres y para los amigos de la Escuela.

La comunidad toda recuerda que además de las excelentes dotes profesionales que reunía Diva Florio, fue una entusiasta trabajadora sin horario para que el incipiente jardín tuviera sus materiales y su casa.

Diva Florio nació el 30 de mayo de 1924 en Paysandú y falleció en Mercedes el 30 de julio de 2000. Cuatro meses después de su deceso el Jardín de Infantes realizó un gran festejo por sus veinticinco años. Como no podía ser de otra manera, su figura fue centro de elogios por lo que representó para la institución. Allí empezó a germinar esta propuesta de designación.

Inició su carrera docente en Paysandú y la continuó en Artigas. En este período dio concurso e hizo un curso de especialización.

En 1965 comenzó a trabajar en el departamento de Soriano como maestra de clase Jardinera, y ocupó interinamente la Dirección del Jardín de Infantes Nº 109 de Mercedes.

A partir de abril de 1975 se hace cargo del recientemente creado Jardín de Infantes de la ciudad de Dolores hasta que se acogió al beneficio de la jubilación en febrero de 1980.

Debió cambiar de residencia en distintos momentos, incluso mientras sus hijos eran chicos, para acompañar a su esposo como trabajador y productor rural. De acuerdo con lo que expresan los proponentes de esta nominación, que impulsamos con gran convicción, porque hemos conocido profundamente a la maestra Diva Florio, jamás fue eso un escollo para perder su entusiasmo y energía. Se integraba rápidamente y su vocación docente la llevaba a dar clases, en lo posible de Jardinera. Cuando se trataba de una escuela rural debía hacerse cargo de más grupos.

El Jardín de Infantes Nº 119 de Dolores fue fundado en mayo de 1975, y diez días después de ello pasó a ser su Maestra Directora.

Ella fue el alma máter para la construcción de la comunidad educativa, y para desarrollar junto a sus colegas un proyecto educativo cargado de profesionalismo y de valores profundamente humanos. También trabajó en forma incansable para la obtención del local propio.

En sus inicios, la escuela no tenía local: funcionaba en dos salones y en el salón comedor de la Escuela Nº 97, ubicada en la periferia de Dolores, por lo que consiguió un ómnibus que recorría la ciudad, recogiendo a los niños, siempre acompañados de dos maestras.

El local que hoy ocupa la escuela se adquirió en setiembre de 1976.

Con este proyecto de ley se pretende engalanar al Jardín de Infantes con esta designación tan importante, al tiempo de hacer justicia con tan valiosa maestra, que tanto derrochó amor por la escuela pública a través de su labor.

Debe consignarse también que este proyecto de ley cuenta con el apoyo de la Comisión de Fomento, de vecinos, de exalumnos, de exintegrantes de la Comisión proedificio, de amigos y de docentes del mencionado centro escolar, así como con la opinión favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Es en función de todo lo que hemos expresado que la Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

28.- Retiro de proyectos del archivo.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Aníbal Pereyra, Bayardi, Michelini y Cantero Piali.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo el proyecto de ley contenido en la Carpeta 1828/001, caratulado 'Licencias por maternidad y por paternidad. (Normas para la actividad privada)' y se destine a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores Diputados Aníbal Pereyra, Bayardi, Michelini y Cantero Piali.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo el proyecto de ley contenido en la Carpeta 3275/009, caratulado 'Penas y medidas alternativas a la reclusión. (Modificación de la Ley N° 17.726)', y se destine a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

29.- Personal militar con funciones de guardia perimetral y control de acceso a unidades de internación para personas privadas de libertad. (Se modifica la Ley Nº 18.717).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en séptimo término del orden del día y pasó a ser quinto: "Personal militar con funciones de guardia perimetral y control de acceso a unidades de internación para personas privadas de libertad. (Se modifica la Ley Nº 18.717)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N°1112

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 26 de diciembre de 2012

Señor Presidente de la Asamblea General
contador Danilo Astori

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo el presente proyecto de ley denominado "Extensión del plazo del Poder Ejecutivo para encomendarle al personal militar el cumplimiento de funciones transitorias de guardia perimetral y control de acceso a las unidades de internación para personas privadas de libertad".

Este proyecto de ley tiene por finalidad otorgarle la facultad al Poder Ejecutivo, con plazo hasta el 1º de julio de 2015, de destinar al personal militar el cumplimiento de funciones transitorias de guardia perimetral en Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad.

Por otro lado, autoriza hasta el plazo mencionado en el párrafo anterior que el personal militar continúe realizando tareas de control de acceso y egreso, revi-

sación e inspección de personas, vehículos y objetos que ingresen a las Unidades antedichas, siempre y cuando cumplan dicha función como guardia perimetral externa.

Por los fundamentos anteriormente expuestos se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña, cuya aprobación se encarece.

Saluda a usted atentamente.

JOSÉ MUJICA, ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, EDUARDO BONOMI, FERNANDO LORENZO.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyese el Artículo 1º de la Ley Nº 18.717, de 3 de enero de 2011 por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo hasta el 1º de julio de 2015 para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional el cumplimiento de funciones transitorias de guardia perimetral en aquellas Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad".

Artículo 2º.- Sustitúyese el Artículo 2º de la Ley Nº 18.717, de 3 de enero de 2011 por el siguiente:

"ARTÍCULO 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo hasta el 1º de julio de 2015 para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional el control de acceso y egreso, revisación e inspección de personas, vehículos y objetos que ingresen a las Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad, siempre que cumplan la función de guardia perimetral externa. El personal policial no quedará exento del control a que refiere el inciso anterior".

Artículo 3º.- Sustitúyese el Artículo 5º de la Ley Nº 18.717, de 3 de enero de 2011 por el siguiente:

"ARTÍCULO 5º.- El Poder Ejecutivo dictará la reglamentación que corresponda para establecer la forma y modo en que deberán realizarse los controles, revisaciones e inspecciones de personas, vehículos y objetos y adoptará todas las medidas necesarias para instruir al personal asignado sobre los alcances de las previsiones a adoptar en estos casos y de los reglamentos correspondientes del Instituto Nacional de Rehabilitación y sus posteriores modificaciones".

Montevideo, 26 de diciembre de 2012

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, EDUARDO BONOMI, FERNANDO LORENZO.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 18.717, de 24 de diciembre de 2010, por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo hasta el 1º de julio de 2015 para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional el cumplimiento de funciones transitorias de guardia perimetral en aquellas Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad a determinar".

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 18.717, de 24 de diciembre de 2010, por el siguiente:

"ARTÍCULO 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo hasta el 1º de julio de 2015 para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional el control de acceso y egreso, revisación e inspección de personas, vehículos y objetos que ingresen a las Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad, siempre que cumpla la función de guardia perimetral externa.

El personal policial no quedará exento del control a que refiere el inciso anterior".

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 5º de la Ley Nº 18.717, de 24 de diciembre de 2010, por el siguiente:

"ARTÍCULO 5º.- El Poder Ejecutivo dictará la reglamentación que corresponda para establecer la forma y modo en que deberán realizarse los controles, revisaciones e inspecciones de personas, vehículos y objetos y adoptará todas las medidas necesarias para instruir al personal asignado sobre los alcances de las previsiones a adoptar en estos casos y de los reglamentos correspondientes del Instituto Nacional de Rehabilitación y sus posteriores modificaciones".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de marzo de 2013.

DANILO ASTORI

Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI

Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 1112

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se modifican algunos artículos de la Ley Nº 18.717, por la que se facultó al Poder Ejecutivo a encomendar al personal militar funciones de guardia perimetral y control de acceso a unidades de internación para personas privadas de libertad.

La aprobación de la Ley Nº 18.717, de 24 de diciembre de 2010, posibilitó el cumplimiento de dos objetivos fundamentales:

Por un lado, regularizar una situación que, en los hechos, se resolvía a través de decretos del Poder Ejecutivo en virtud de los cuales se encomendaba al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional la custodia perimetral de los establecimientos de personas privadas de libertad.

Y por otro, consagrar la posibilidad de que efectivos militares puedan eventualmente desempeñar tareas de revisación e inspección de personas, vehículos y objetos en los puntos de ingreso y egreso a establecimientos de reclusión o a centros de rehabilitación. Si bien esta facultad no se ha llevado a la práctica aún, es positivo contar con la herramienta legal que permita su utilización si fuere necesario.

En definitiva, la aprobación de la citada ley permitió dar seguridad al personal afectado a dicha tarea, a las personas privadas de libertad y a la población en general.

A su vez, en el artículo 9º de la citada norma se autoriza al Poder Ejecutivo a prorrogar, por única vez y en forma justificada, hasta el 1º de julio de 2013, el plazo original establecido en los artículos 1º y 2º de la misma.

Por tanto, se recomienda la aprobación de este proyecto de ley cuyo objetivo es extender el plazo fijado por la Ley Nº 18.717, de 24 de diciembre de 2010, a efectos de que el Poder Ejecutivo pueda continuar encomendando hasta el 1º de julio de 2015 funciones de guardia perimetral en Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

En definitiva, resulta imprescindible seguir contando con esta herramienta legal que permite neutralizar ciertos riesgos como fugas, ingresos de armas, droga, dinero, celulares, mientras se trabaja en otros aspectos vinculados también con la seguridad y que constituyen acciones a mediano y largo plazo.

En virtud de lo expuesto, vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración tiene a bien aconsejar al plenario de la Cámara la aprobación de este proyecto de ley, que ya cuenta con la sanción del Senado de la República.

Sala de la Comisión, 24 de abril de 2013.

ANÍBAL PEREYRA, Miembro Informante, GUSTAVO BORSARI BRENNA, JOSÉ BAYARDI, FITZGERALD CANTERO PIALI, GUSTAVO CERSÓSIMO, FELIPE MICHELINI, NICOLÁS NÚÑEZ, JORGE ZÁS FERNÁNDEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Aníbal Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señor Presidente: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se encomienda al personal militar funciones de guardia perimetral y control de acceso a unidades de internación para personas privadas de libertad.

Como es de conocimiento de este Cuerpo, a iniciativa del Poder Ejecutivo se presenta el proyecto de ley cuyo objetivo es ampliar el plazo establecido originalmente en la Ley Nº 18.717 hasta el 1º de julio de 2015, a fin de continuar encomendando al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional funciones de control perimetral y de acceso en los establecimientos de personas privadas de libertad.

Voy a hacer un poco de historia.

Antes de la aprobación de la Ley N° 18.717, nos encontrábamos con una situación un poco compleja, porque encomendar al personal militar cumplir funciones en los perímetros de los establecimientos carcelarios se resolvía a través de distintos decretos emanados del Poder Ejecutivo. Con la aprobación de dicha ley se resolvieron dos aspectos para nosotros importantes y que cabe resaltar. Por un lado, regularizar por vía legal la situación descrita anteriormente, lo que da seguridad al personal afectado a la tarea, a

quienes se encuentran privados de libertad y a quienes están vinculados de una u otra forma con los establecimientos de detención o rehabilitación. Por otro, se abrió la posibilidad de que, eventualmente, los efectivos militares pudieran cumplir el papel de revisores, censores, en los puntos de ingreso y egreso de los establecimientos de reclusión.

Reconociendo que esto podría traer alguna complicación operativa en caso de tener que aplicarse, de igual forma consideramos que constituye una herramienta de utilidad.

Dicho esto, recordemos que la Ley N° 18.717, de 24 de diciembre de 2010, cuyos plazos hoy se pretenden ampliar hasta el 1º de julio de 2015, facultaba al Poder Ejecutivo a encomendar funciones transitorias en los perímetros carcelarios o en centros de rehabilitación al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional hasta el 31 de diciembre de 2012; al mismo tiempo, su artículo 9º permitía prorrogar, por única vez y, excepcionalmente, hasta el 1º de julio de 2013, el plazo establecido para las situaciones descritas en los artículos 1º y 2º que refieren a las funciones de control perimetral y de personas y objetos en los puntos de ingreso o egreso.

Por lo tanto, hoy nos vemos en la necesidad de solicitar a este Cuerpo la extensión del plazo -que es lo que el Poder Ejecutivo solicita en este proyecto- hasta el 1º de julio de 2015 para que el personal militar, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, pueda ser designado, a través del Poder Ejecutivo, para cumplir funciones de guardia en unidades de internación para personas privadas de libertad o para que, eventualmente, pueda ejercer el control de acceso y egreso, revisación e inspección de personas, vehículos y objetos que ingresen en dichas unidades, quedando incluido en dicho control el personal policial.

El proyecto presentado encomienda al Poder Ejecutivo la reglamentación que corresponda para establecer el modo en que deben realizarse los controles, revisaciones e inspecciones de personas, vehículos y objetos, debiéndose también instruir al personal afectado a la tarea.

Ante esta situación, nos parece que puede generarse un vacío, por lo que se hace necesario seguir contando con esta herramienta que permite minimizar algunos riesgos, sin perder de vista la idea de continuar trabajando en materia de seguridad en varias áreas que, como todos sabemos, no pueden circunscribirse a la custodia de los establecimientos carcelarios, sino que se inscriben en un amplio trabajo que se viene realizando desde el Ministerio del Interior y de aquellas instituciones que directa o indirectamente se vinculan con los temas de seguridad.

Entonces, se solicita al plenario la sanción de este proyecto -que, además, ya cuenta con la aprobación del Senado-, por el cual se amplía el límite de los plazos establecidos en la Ley N° 18.717 hasta el 1º de julio de 2015, mientras se continúa trabajando con políticas a corto, mediano y largo plazo en materia de seguridad.

Es por estos fundamentos que hoy solicitamos que se apruebe este proyecto de ley, no sin antes dejar establecido que ha habido un debate no solo ahora en la Comisión sino también en oportunidad de aprobarse la ley que estamos modificando, en el cual, inclusive desde nuestra propia bancada de Gobierno, se hicieron aclaraciones pertinentes en cuanto a las razones por las cuales se fundamentaba esta ampliación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha aprobado por unanimidad este proyecto de ley -que nosotros también recomendaremos sancionar- para que personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional pueda desempeñar hasta el 1º de julio de 2015 funciones transitorias de guardia perimetral en aquellas unidades de internación para personas privadas de libertad que indique el Poder Ejecutivo y también que se lo faculte para encomendar al personal militar correspondiente la realización de revisión e inspección de personas, vehículos y objetos, control de acceso y egreso en aquellos establecimientos de reclusión de personas dependientes del Ministerio del Interior.

Es bueno decir que nosotros apoyamos esta medida que tiene un término: el 1º de julio de 2015.

También cabe señalar que el artículo 2º, o sea, el que prevé el control de acceso y egreso, revisación e inspección de personas, vehículos y objetos, ya estaba en vigencia, pero no se ha aplicado. Entonces, marcamos esta necesidad si la seguridad pública y la de los es-

tablecimientos de privación de libertad están en tela de juicio -como todos sabemos que lo están- con el ingreso de sustancias indebidas y estupefacientes, que alteran su normal y buen funcionamiento, amén de armas de fuego, armas blancas, etcétera, que son provistas a las personas privadas de libertad y que, sin duda, alteran la seguridad en dichos recintos.

Por estas razones, es que vamos a dar nuestro voto afirmativo a esta norma.

Gracias.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señor Presidente: acompañamos este proyecto en Comisión y lo mismo haremos en el plenario. No vamos a repetir las fundamentaciones que hicimos la primera vez que lo votamos, pues manejamos los mismos elementos que en aquella oportunidad, porque en la tarde de hoy proponemos ampliar el plazo de un proyecto que, cuando lo votamos por primera vez, veíamos claramente que sería necesario. Cuando se votó, se hicieron diversas manifestaciones que nos llevaron a acompañarlo -dejando establecido que a nuestro entender no era la solución, no era el camino más adecuado-, así como hemos votado todas las propuestas que han venido del Poder Ejecutivo con respecto a la seguridad, al Ministerio del Interior. Seguramente, hay muy pocos artículos de la Ley de Presupuesto y de las de Rendición de Cuentas que no hemos votado, ya que acompañamos la mayoría de las propuestas del Poder Ejecutivo en cuanto a la seguridad porque entendemos que es un problema que requiere la voluntad de todos.

Este, sin duda, es un problema grave que tiene el país, que se arrastra desde hace muchos años, que se ha agudizado en determinados períodos y que lleva a que el Poder Ejecutivo pida esta facultad.

No nos parece la mejor opción, pero no vamos a oponernos a ella. Por supuesto que determinados dispositivos tecnológicos tienen que cumplir un rol esencial en este sentido. Se han puesto en práctica en algún establecimiento, pero no con la debida integralidad.

Tenemos que aprobar este proyecto de ley, señor Presidente -es la sugerencia que le hago a mi bancada- porque lo que viene a demostrar es que el Poder Ejecutivo, en primer lugar, se quedó corto con la primera ley y, además, está necesitando esta herramienta a la cual apelar en algún momento.

De este modo, con estas salvedades y sin repetir los argumentos que ya dimos en su oportunidad es que vamos a acompañar el proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA

En discusión el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFRMATIVA.

30.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Se aconseja aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Guzmán Pedreira por los días 8 y 9 de mayo de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Silva.

Del señor Representante Alejandro Sánchez por el día 9 de mayo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

Del señor Representante Antonio Chiesa por el día 9 de mayo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Rodríguez Labruna.

Del señor Representante Víctor Semproni por los días 14 y 15 de mayo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Alpuy.

Del señor Representante Hugo Dávila por el día 14 de mayo de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Elsa Hernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por los días 8 y 9 de mayo.

Saluda atentamente,

GUZMÁN PEDREIRA
Representante por Flores".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Martín Pedreira, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Martín Pedreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de mayo de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira, por los días 8 y 9 de mayo de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 60977321, del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Silva.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted solicitando me conceda licencia por motivos personales por el día jueves 9 de mayo de 2013.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, por el día 9 de mayo de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente y por motivos personales solicito se me conceda licencia por el día 9 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

ANTONIO CHIESA
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

José De Mattos".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Juan José López".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ruperto María Ortega".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Augusto Sánchez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Antonio Chiesa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores José Luis De Mattos, Juan José López, Ruperto Ortega y Augusto Sánchez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Antonio Chiesa, por el día 9 de mayo de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores José Luis De Mattos, Juan José López, Ruperto Ortega y Augusto Sánchez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Rodríguez Labruna.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 14 y 15 de mayo, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de mayo de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni, por los días 14 y 15 de mayo de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Alpuy.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota, deseo comunicar que en atención a razones de orden estrictamente personal y de acuerdo al inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por el día 14 de mayo del presente año y que se realice la convocatoria a la suplente respectiva, Elsa Hernández.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

HUGO DÁVILA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Hugo Dávila.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de mayo de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Artigas, Hugo Dávila, por el día 14 de mayo de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091011, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elsa Hernández.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

31.- Personal militar con funciones de guardia perimetral y control de acceso a unidades de internación para personas privadas de libertad. (Se modifica la Ley Nº 18.717).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

En discusión el artículo 3°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 45))

Sr. GERMÁN CARDOSO

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes